



Acta número: 220
Fecha: 11/noviembre/2020.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Jesús de la Cruz Ovando.
Secretaría: Diputada Karla María Rabelo Estrada.
Inicio: 11:10 Horas
Instalación: 11:16 Horas
Clausura: 14:45 Horas
Asistencia: 27 diputados.
Cita próxima: 11/noviembre/2020,15:10 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con diez minutos, del día once de noviembre del año dos mil veinte, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Karla María Rabelo Estrada, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 26 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.



Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de las diputadas Elsy Lydia Izquierdo Morales, Katia Ornelas Gil e Ingrid Margarita Rosas Pantoja, y de los diputados Tomás Brito Lara, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Carlos Mario Ramos Hernández y Agustín Silva Vidal.

Siendo las once horas con quince minutos, se integró a a los trabajos la Diputada Patricia Hernández Calderón

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con dieciséis minutos, del día once de noviembre del año dos mil veinte, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 4 de noviembre de 2020. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 4 de noviembre de 2020. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada María Esther Zapata Zapata, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de cambio climático y sustentabilidad; que presenta la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a autoridades federales y estatales, a que realicen acciones relacionadas con las afectaciones sufridas en el



campo tabasqueño; que presenta la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a redoblar las medidas preventivas y establecer operativos de vigilancia para evitar delitos y salvaguardar los derechos humanos de la ciudadanía; que presenta la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VII.V Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, y al Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, para que, en el ámbito de sus competencias legales, realicen los estudios técnicos necesarios para la construcción de un nuevo cárcamo en el Fraccionamiento Lagunas, ubicada en Ciudad Industrial de Villahermosa; y un programa de desazolve de drenes, con la finalidad de evitar futuras inundaciones y daños a sus patrimonios; que presenta la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.VI Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a autoridades federales y estatales para que se realicen las acciones necesarias para reactivar y ejecutar el proyecto de construcción del Dren Samaria-Golfo de México; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII.VII Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación y a la Unidad de Responsabilidades de la Comisión Federal de Electricidad, para los efectos de que, en el ámbito de sus competencias, realicen la revisión, fiscalización y auditoría que estimen pertinentes, para determinar si durante los meses de octubre y noviembre de 2020, se ha cumplido con la normatividad y se han seguido los protocolos, medidas de seguridad y procedimientos especiales que se tienen establecidos para el manejo de la Presa Peñitas, ya que por un presunto indebido manejo se ha inundado en dos ocasiones gran parte del territorio tabasqueño causando daños y en su caso se inicien los procedimientos de responsabilidades respectivos, para que se apliquen las sanciones procedentes; que presenta el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del



Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las dos sesiones de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 4 de noviembre del 2020; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María



Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las dos sesiones de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 4 de noviembre del 2020, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 4 de noviembre de 2020, la cual resultó aprobada con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión de la Sexagésima Tercera Legislatura del 4 de noviembre del 2020, la cual resultó aprobada con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette



Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las dos sesiones de la Sexagésima Tercera Legislatura, del 4 de noviembre del 2020, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Licenciado Luis Arcadio Gutiérrez León, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante el cual anexa de manera impresa el Informe sobre los avances y cumplimiento de los objetivos señalados en los programas para el fortalecimiento de los cuerpos policiales del Estado y sus municipios para el ejercicio 2020. 2.- Oficio firmado por el Doctor Cecilio Domínguez Bautista, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Nacajuca, Tabasco, mediante el cual informa que con fecha 31 de octubre de 2020, en Sesión Extraordinaria de Cabildo, fue aceptada y aprobada la licencia definitiva de la Licenciada Janice Contreras García para dejar el cargo de Presidenta Municipal del Ayuntamiento en mención y se aprobó el nombramiento como Presidenta sustituta de la Licenciada Mirella Cerino Díaz. 3.- Oficio firmado por la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo por el que se integra la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos, correspondientes al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: El informe sobre los avances y cumplimiento de los objetivos señalados en los programas para el fortalecimiento de los cuerpos policiales del Estado y sus municipios para el ejercicio 2020, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública,



Procuración de Justicia y Protección Civil, para su conocimiento. Respecto al oficio firmado por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Nacajuca, Tabasco, este Congreso se dio por enterado. En cuanto el oficio enviado por el Honorable Congreso del Estado de Puebla, se ordenó enviar el acuse respectivo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada María Esther Zapata Zapata, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Buenos días, Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso. Saludo también con afecto a mis compañeras y compañeros diputados y a la amable audiencia que nos sigue a través de las plataformas digitales. La suscrita, María Esther Zapata Zapata, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Tabasco, en uso de las facultades que la ley me confiere, me permito presentar ante esta Soberanía popular, la Iniciativa con proyecto por el que se propone reformar y adicionar un segundo párrafo al Artículo 98, y se adiciona la fracción IV del Artículo 102 del Código Penal para el Estado de Tabasco, bajo la siguiente: Exposición de Motivos. 1. Que, la Convención sobre los Derechos de los Niños, nos mandata respecto de los deberes del Estado, a garantizar que los actos delictivos perpetrados en contra de ellos, estén incluidos en la legislación penal. Además, lo obliga a adoptar las disposiciones necesarias para hacer efectiva su jurisdicción. Sin embargo, como es de conocimiento de la opinión pública, en nuestro país los procedimientos judiciales se encuentran plagados de irregularidades. Los cuales en muchas ocasiones benefician a los pederastas y perpetradores sexuales, permitiéndoles eludir el debido proceso de acuerdo a las leyes establecidas. Cabe destacar que, el Artículo 4 constitucional obliga a todas las instituciones del Estado, dentro del marco de sus facultades, que deben respetar los derechos de los infantes, asegurar su bienestar y prestar la asistencia debida para que los padres, las familias, los tutores y demás personas encargadas del cuidado de las niñas, niños y adolescentes, garanticen su crecimiento y desarrollo en un entorno seguro y estable; en ambientes sanos de amor y comprensión; en correspondencia a la diversidad cultural y social que prevalece en nuestro país, encaminado a priorizar en todo momento el interés superior de la infancia. Para que así, de manera



conjuntan, accedan a una gama de servicios e información que les permita desarrollarse, protegerse y participar de manera activa en el ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales, siendo protegidos de todas las formas de violencia, maltrato y/o discriminación. 2. Que, esta Honorable Sexagésima Tercera Legislatura, el Gobierno de la República liderado por el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, y el estatal liderado por el Licenciado Adán Augusto López Hernández, se encuentran totalmente comprometidos con los derechos de los niñas, niños y adolescentes en el país y en el Estado. De manera particular, en mi calidad de representante popular del Municipio de Cárdenas, pero, sobre todo, como madre de familia, comparto el interés colectivo de luchar por salvaguardar todos los derechos de las niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo. Esta es la razón fundamental que me motiva a presentar esta Iniciativa. Compañeras y compañeros diputados, la infancia es primero. 3. Que, si bien es cierto que cuando el marco legal contempla figuras jurídicas por las cuales pueden ejercer derechos a favor de los infantes, estas resultan insuficientes. Más aún, tratándose de delitos que laceran la integridad de niñas, niños y adolescentes. 4. Que, derivado del punto anterior, resulta obvia la necesidad de reiterarle a la sociedad en general, que se deben denunciar los delitos cometidos en perjuicio de la población infantil, concretamente en contra de quien opere en los casos de corrupción, pornografía, lenocinio, trata, abusos de carácter sexual, promoción o facilitación de la prostitución, así como de la producción y comercialización del material pornográfico y su mercado. Todos estos ilícitos cometidos en personas menores de 18 años de edad, o de quienes no tienen la capacidad para comprender el significado del hecho o que no tienen la capacidad de resistirlo, violentado así, flagrantemente sus derechos. 5. Que, en términos de prescripción es importante destacar que estudios científicos en criminalística, demuestran fehacientemente que el tipo de afectaciones que sufre la víctima del delito de pederastia permanece hasta su vida adulta cuando llega a comprender lo que le ha sucedido, así como las consecuencias emocionales y de salud que le contrajo. Al respecto, es de suma importancia reconocer que en la mayoría de los casos las víctimas no saben que estas acciones son ilícitas, además de que acrecen de información o de la capacidad necesaria para acudir por sus propios medios a instancias en donde pueden denunciar estos; o bien, no pueden solicitar ayuda o protección de manera directa e inmediata. 6. Que, en tal virtud, y dada la gravedad de los delitos que afectan el desarrollo sano e integral de las víctimas, resulta indispensable considerar que un infante no puede ejercer sus derechos en



estas situaciones que lo afectaron durante su niñez. 7. Que, con la firme intención de estos delitos cometidos en agravio de niñas, niños y adolescentes no queden impunes, deben ser considerados imprescriptibles. De tal forma que, el adulto agredido durante su infancia pueda emprender acciones legales en contra de quien lo victimó. 8. Por las razones antes expuestas se concluye que los delitos de corrupción, pornografía, lenocinio, trata, abuso de carácter sexual, promoción o facilitación de la prostitución, así como la producción y comercialización de material pornográfico y su mercado relacionado con las niñas, niños y adolescentes en el Estado de Tabasco, deben ser considerados como imprescriptibles. Esto en virtud que las víctimas de estos ilícitos no son personas conscientes. Sin la libertad y la capacidad necesaria para dimensionar el daño que le están provocando a su vida emocional, psicológica y física, y en general a toda su vida. 9. Por lo tanto, se propone la Iniciativa con proyecto de Decreto, para quedar como sigue: Decreto. Artículo 1.- Se propone adicionar un segundo párrafo al Artículo 98, y se adiciona la fracción IV al Artículo 102 del Código Penal para el Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 98.- (...). Párrafo propuesto: Son imprescriptibles los delitos contra la libertad sexual cuando la víctima sea menor de edad. Artículo 102.- (...). IV. Los delitos contra la libertad e inexperiencia sexual que cuando la víctima sea menor de edad serán imprescriptibles. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones contrarias a la presente. Se anexa un cuadro comparativo del marco jurídico vigente y propuesto. Atentamente, la Diputada María Esther Zapata Zapata, de la fracción parlamentaria del Partido MORENA. Muchas gracias. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, Julia del Carmen Pardo Contreras, Minerva Santos García y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada María Esther Zapata Zapata, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada María Esther Zapata Zapata, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y



Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Buenos días. Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva; compañeras diputadas y diputados. Saludo afectuosamente a los representantes de los medios de comunicación y al público en general que siguen la transmisión de esta sesión. Con las facultades que me otorga la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y el Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito someter a consideración del Pleno de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de cambio climático y sustentabilidad; que por lo extenso de su contenido y en virtud de que será turnada a comisiones y circulada a todos ustedes, me permito dar lectura a una síntesis de la misma. El cambio climático es la variación global del clima de la tierra. Hoy en día representa la mayor amenaza ambiental a la que nos enfrentamos globalmente. Esta variación en el clima del planeta se debe a causas naturales y a la acción del hombre y se produce sobre todos los parámetros climáticos como la temperatura y las precipitaciones. En la actualidad existe un consenso científico, en torno a la premisa de que la acción de la humanidad, nuestro modo de producción y consumo energético y el uso indiscriminado de nuestros recursos naturales, están generando una alteración climática de escala global, que provocará, a su vez, serios impactos tanto sobre la tierra como sobre los sistemas socioeconómicos. El Instituto Nacional de Ecología, hoy Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, al analizar las consecuencias que el calentamiento global pudiera causar a nivel local y regional, se dio a la tarea de generar escenarios de cambio climático a nivel regional para diferentes escenarios y horizontes de tiempo, generando mapas de la República Mexicana de las anomalías para temperatura y precipitación, para los horizontes 2020, 2050 y 2080. Dichos mapas resultantes muestran que para finales del siglo XXI la temperatura puede incrementarse desde 1 a 3.8 °C en el Estado de Tabasco, para el escenario más favorable. Así fue informado por la



Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas en el año 2006, denominado “Evidencias del cambio climático en el estado de Tabasco.” Estudios realizados por un grupo de investigadores tabasqueños, entre ellos el profesor Benigno Rivera Hernández. Estudios sobre la dinámica de las zonas costeras del Estado de Tabasco y reportadas en el Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático del Estado de Tabasco en 2011, muestran que en diversas secciones de la costa el nivel medio del mar se está incrementando en promedio en 7 milímetros por año. Es decir, el mar está invadiendo los terrenos a una velocidad media de 1.28 a 6 metros por año. En diciembre de 2019 la delegación mexicana en la 25ª Conferencia de las Partes de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, encabezada por la Subsecretaría de Relaciones Exteriores para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, presentó a nombre del Gobierno de México y del Presidente Andrés Manuel López Obrador, la declaración de país en donde reafirmó su compromiso para hacer frente al cambio climático, guiados por la mejor ciencia disponible. El primer propósito de la Iniciativa que se presenta es incentivar que los ayuntamientos de Tabasco acojan medidas de prevención y reducción de la generación de residuos sólidos, de manejo especial y de materiales peligrosos, para evitar riesgos a la salud, contaminación al medio ambiente y mitigar los efectos del cambio climático. Con ello, los municipios deberán adoptar las tecnologías que permitan el manejo sustentable, tratamiento y aprovechamiento de los residuos sólidos, con base en los mecanismos que las leyes permitan y con una política educativa e informativa dirigida a sus habitantes sobre el manejo de los residuos y su impacto al medio ambiente. En segundo lugar, nuestra Iniciativa pretende que sea por mandato constitucional que, en los Planes de Desarrollo Integral del Municipio, se contemplen las características geográficas, hidrológicas, biofísicas y socioeconómicas de la entidad, para el diseño de políticas especiales que sean eficaces en materia de gestión hidrológica, protección ambiental, adaptación al cambio climático, prevención y protección civil; de igual forma que en el ordenamiento territorial urbano los municipios procuren la utilización racional del territorio y los recursos naturales, con el propósito de crear y preservar un hábitat adecuado para las personas y todos los seres vivos, minimizando la huella ecológica, procurando la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero que provocan el calentamiento global y en consecuencia el cambio climático, a través de una estructura urbana compacta, nuevas tecnologías, uso de energía renovable, una estructura de transporte orientada hacia la movilidad colectiva y no motorizada, medidas y políticas de eficiencia energética, políticas de recuperación y



conservación de ecosistemas y la sustentabilidad. Por último, la presente Iniciativa de reforma a la Constitución tabasqueña contempla que el Estado garantice el derecho a un medio ambiente sano de conformidad con lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales aplicables, implementando las medidas necesarias para reducir las causas, prevenir, mitigar y revertir las consecuencias del cambio climático. Se prevé que la ley establezca los contenidos mínimos que deberá seguir la Administración Pública Estatal y los ayuntamientos para cumplir lo señalado en los nuevos tercer y cuarto párrafo de la fracción II, tercer párrafo de la fracción III y fracción VIII del Artículo 65 de esta Constitución; y se generen con ello políticas públicas y un sistema eficiente con la mejor tecnología disponible de prevención, medición y monitoreo ambiental de emisiones de gases de efecto invernadero, agua, suelo, biodiversidad y contaminantes que coadyuven a la sustentabilidad y la reducción de los efectos del cambio climático en nuestro querido Tabasco. Por mandato de esta Soberanía recientemente me integré a los trabajos de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental. Reconozco el compromiso de quienes han integrado esta Comisión desde el inicio de esta Legislatura y asumo el compromiso de continuar con los encargos de la Comisión, poniéndome al servicio del pueblo de Tabasco. Con iniciativas como las que hoy presento, se abona a la conservación de nuestros recursos naturales y a una vida digna y sustentable. En virtud de todo lo anterior, someto a la consideración del Pleno la presente Iniciativa, que como ya he señalado, y de conformidad con el proceso legislativo será puesta a disposición de todos ustedes. Atentamente, Diputada Jessyca Mayo Aparicio, fracción parlamentaria de MORENA. Muchas gracias, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Patricia Hernández Calderón y Odette Carolina Lastra García, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección



Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenos días, amigas y amigos legisladores; a los medios de comunicación; a las personas que nos siguen por medio de redes, a nuestros asesores que nos acompañan; al pueblo de Tabasco. Asunto: Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que consideren, en la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, la propuesta de diversos integrantes del Consejo Mexicano de Desarrollo Rural Sustentable para reasignar recursos al presupuesto destinado al campo ante los recortes que ha sufrido durante la presente Legislatura, y que se han traducido en las afectaciones a los cultivos y a la economía familiar de las y los agricultores mexicanos. Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Tabasco; compañera Diputada Karla María Rabelo Estrada. La suscrita Diputada Minerva Santos García, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de conformidad con lo que establecido en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía el presente Punto de Acuerdo, donde se exhorta respetuosamente a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que considere, en la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, la propuesta de diversos integrantes del Consejo Mexicano de Desarrollo Rural Sustentable para reasignar recursos al presupuesto destinado al campo ante los recortes que ha sufrido durante la presente Legislatura, y que se han traducido en las afectaciones a los cultivos y a la economía familiar de las y los agricultores mexicanos, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El campo mexicano en todas sus vertientes es el máximo motor del desarrollo nacional. México y el Mundo están atravesando por un estado de emergencia sanitaria propiciado por la pandemia del COVID-19, lo que ha provocado una serie desastres sociales y financieros afectando a todos los sectores de la sociedad. Sin embargo uno de ellos ha dado la cara por todas las familias mexicanas y es nada menos que el sector agropecuario,



el cual con un gran desafío a costas ha logrado garantizar el abasto y el acceso a los alimentos, evitando una crisis social a pesar que este gobierno en los últimos años lo ha pulverizado tras una serie de malas decisiones tanto jurídicas como económicas, sin importarles que nuestro país tenga una larga lista de productos que pueden reanimar la economía y ayudar a la sustentabilidad alimentaria; productos como el aguacate, la cebada y malta para la cerveza, espárrago, mango, limón, chiles, pepino y tomate; con un mercado secundario de azúcar, carne de cerdo y bovino. En el 2020, México se ubicó como el noveno productor y octavo exportador de alimentos en el mundo, escalando una posición en comparación con 2019, gracias al trabajo de cientos de miles de familias campesinas que han decidido luchar contra la adversidad, demostrando la valía del campo mexicano como un pilar a nivel mundial a pesar de la coyuntura sanitaria y política tan complicada que vivimos. Sin embargo, este contexto tan alentador, no es gracias a la política agropecuaria de este régimen y mucho menos de sus programas y los pírricos recursos que “dan” para detonar su potencial y mejorar su productividad. Desde 2018, el recorte a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) ha sido del 42% nominal, que equivale a cerca de 30 mil millones de pesos menos, que le fueron recortado al campo mexicano. En términos reales dicho decremento supera el 50%. Los presupuestos de egresos aprobados para 2019 y 2020 han asesinado al campo, hecho que este año se repite como un círculo interminable de un juego de feria, debido a que, dentro del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del 2021, únicamente se propone un incremento inercial de 1 mil 715 millones de pesos para la SADER, lo que prácticamente significa que apenas nos permitirá recuperar el monto de la inflación del año 2020. En pocas palabras, el campo sigue muerto pues no hay un incremento a su presupuesto, dejando al sector agropecuario sin apoyos importantes para mitigar los riesgos de mercado, catastróficos, sanitarios y sin un impulso decidido a la productividad. El campo está bajo una suerte impía. El castigo al campo ha sido una realidad continua, a pesar del aumento de casi 20% en el gasto total del Presupuesto de Egresos en el período que abarca 2018-2021. Respecto al Programa Especial Concurrente (PEC), de aprobarse el proyecto del PEF 2021, acumularía un recorte de 17 mil millones de pesos desde el 2019, el último año en el que tuvo un aumento de recursos para programas sociales. El campo mexicano sufre de un abandono total a su financiamiento, pues dentro del nuevo Proyecto de Egresos no hay un solo peso destinado al financiamiento del sector. Asimismo, la desaparición del Fideicomiso de la Financiera Nacional de



Desarrollo perjudica gravemente la capacidad para financiar proyectos productivos, lo cual se suma al subejercicio de prácticamente todo su presupuesto aprobado para 2020. Las afectaciones son evidentes por el abandono de los proyectos productivos que servían de apoyo para los pequeños y medianos productores y productoras, grandes perjudicados por la desaparición de programas como Desarrollo Rural y Concurrencia, por el recorte en los programas de Fomento Productivo y de sanidades, por la falta de un apoyo específico para mujeres rurales, por la falta de apoyos para adquirir seguros catastróficos y para la comercialización. Derivado de lo anterior, hacemos un atento pero enérgico llamado a la Cámara de Diputados Federal, quien tiene la facultad exclusiva para aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, considere las propuestas que han venido construyendo diversos integrantes y representantes de dicho consejo, como una vía para atender las necesidades urgentes del campo mexicano. Estos números inciden directamente en la pérdida de empleos y recursos económicos para las familias rurales de todo el país, y en el estimado del Banco de México, hasta 2025, podremos alcanzar 10 millones de personas pobres en el país y una pérdida de 12 millones de empleos directos y más de 1 millón serán en el medio rural. Los incrementos propuestos, en función de los Objetivos Prioritarios planteados en el Programa Sectorial son los siguientes: 1.- Lograr la autosuficiencia alimentaria vía el aumento de la producción y la productividad agropecuaria y acuícola. Se requiere pasar el monto de este objetivo, de la propuesta original de 29 mil 723 millones de pesos a 34 mil 411 millones de pesos. 2.- Contribuir al bienestar de la población rural mediante la inclusión de los productores históricamente excluidos en las actividades productivas rurales y costeras, aprovechando el potencial de los territorios y los mercados locales. Incrementar del monto original de 9 mil 569 millones de pesos a 15 mil 892 millones de pesos. 3.- Incrementar las prácticas de producción sostenible en el sector agropecuario y acuícola-pesquero frente a los riesgos agroclimáticos. Se trata de una reasignación de 17 mil 755 millones de pesos en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, necesaria y justa, que incluso es menor al recorte sufrido durante los últimos dos presupuestos; así como de una reasignación de 9 mil 412 millones de pesos a otras dependencias claves para el desarrollo social y económico del campo. Es momento de dejar de huir de los problemas y afrontar la verdad histórica que el campo mexicano nos reclama. Por lo expuesto y de conformidad con los artículos 28 y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder



Legislativo del Estado de Tabasco y 89, fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, el siguiente: Punto de Acuerdo. Único. El Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que considere, en la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, la propuesta de diversos integrantes del Consejo Mexicano de Desarrollo Rural Sustentable para reasignar recursos al presupuesto destinado al campo ante los recortes que ha sufrido durante la presente Legislatura, y que se han traducido en las afectaciones a los cultivos y a la economía familiar de las y los agricultores mexicanos. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para hacer llegar a su destinatario el presente Punto de Acuerdo, para su debido cumplimiento. Compañeras y compañeros diputados de esta Honorable Cámara de Diputados, como hoy estoy pidiendo para el campo mexicano, y en especial para el campo tabasqueño, hoy hago de nuevo el llamado que la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional hizo el domingo. Hoy necesitamos apoyar a nuestro Estado, que es Tabasco. Hoy necesitamos sumarnos al Gobernador del Estado, Adán Augusto López Hernández, para apoyarlo con todo, uno como fracción principal, los priístas, esperando se sumen ustedes al apoyo, al respaldo total e incondicional a nuestro Gobernador con la demanda que se interpondrá ante la Comisión Federal de Electricidad. Compañeros, es tiempo de sumarnos por Tabasco, no se vale que gente, que no puede soportar al Estado, nos esté queriendo ningunear. Y hoy, Gobernador, nosotros fracción parlamentaria del PRI vamos contigo. Estamos contigo de frente. Es todo. Es cuanto Diputado Presidente. Atentamente, Diputada Minerva Santos García.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, las diputadas y diputados: Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ricardo Fitz Mendoza, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos y Odette Carolina Lastra García, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Minerva Santos García, si aceptaba o no, las adhesiones a su proposición; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario



Institucional, se turnó a las comisiones ordinarias de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, y de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva; Diputado Presidente Jesús de la Cruz Ovando; compañeros diputados y diputadas de la Sexagésima Tercera Legislatura; medios de comunicación y público que nos sigue a través de las redes sociales y de la página oficial del Congreso, muy buenos días. La seguridad pública es la premisa general sobre la que descansa el respeto a los derechos humanos. La vigencia y el libre ejercicio de derechos requiere un contexto en el que, cuando menos, la vida y la integridad física de las personas, así como su patrimonio, se encuentran protegidos, lo cual presupone la existencia de un orden que garantice la convivencia pacífica entre las personas, tarea que se materializa en la atribución que recae en el Estado en materia de seguridad y protección ciudadana. De conformidad con la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, le corresponde a la Secretaría del ramo ejecutar políticas y programas en materia de seguridad pública en coordinación y colaboración con la Federación y los municipios; dictar las disposiciones necesarias para asegurar y proteger en forma inmediata el orden y la paz públicos, así como la integridad física de las personas y sus bienes; prevenir la comisión de delitos e infracciones administrativas y auxiliar a las autoridades competentes. Entre sus funciones primordiales se encuentra también vigilar y propiciar, en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas en materia de protección a los derechos fundamentales; así como coordinar los servicios de seguridad, vigilancia y protección regional en caminos y carreteras estatales o vías primarias, zonas rurales, áreas de recreo y turísticas, de competencia estatal. Al igual el Artículo 41 de la Ley citada, en el Capítulo de Auxilio en materia de Protección Civil, se establece que en casos de emergencia o de desastre en el Estado o los municipios, todas las instituciones y los cuerpos de Seguridad Pública y de Protección Civil se coordinarán y actuarán conjuntamente en el marco del Sistema Estatal de Protección



Civil, conforme a lo establecido en la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco, con el objeto de aprovechar de manera más eficiente los recursos humanos y materiales para el auxilio de la población. Tabasco atraviesa momentos críticos derivados de la contingencia provocada por las inundaciones. De acuerdo con la Coordinadora Nacional de Protección Civil, Laura Velázquez Alzúa, las lluvias que se dieron en los últimos días han generado que 2020 sea el segundo año con más precipitaciones de los últimos 50 años y al menos en Tabasco, han fallecido personas y se registran daños en 13 de los 17 municipios. La ciudadanía se mantiene en alerta ante el desbordamiento y las filtraciones en distintos puntos del Estado, por lo que muchos ciudadanos abandonaron sus hogares. Los comerciantes han cerrado sus establecimientos y pobladores han comenzado a sacar sus pertenencias para evitar daños mayores y materiales, así como prevenir el saqueo de sus hogares. Son ya varios puntos del Estado donde se han registrado saqueos a tiendas; cabe señalar que en algunos casos se ha logrado la captura de los delincuentes; sin embargo, se requiere redoblar esfuerzos en materia preventiva para que estos hechos no se susciten. Hoy, Las autoridades y la sociedad debemos conformar un frente común en contra de la inseguridad y de la violencia, en este sentido, no deben existir divisiones por ideologías políticas, ni partidistas, puesto que los objetivos deben ser comunes y no particulares. Ciudadanía debe seguir denunciando y los cuerpos policiacos haciendo su trabajo. Es indispensable que la sociedad, en caso que tenga la necesidad de resguardarse en albergues ante la contingencia, cuente con la plena convicción de que en realidad la policía estará para servirle combatiendo, y, sobre todo, previniendo la delincuencia. La seguridad es una condición fundamental que toda democracia debe garantizar, junto a otras, como la libertad, la igualdad y la justicia. Estos valores tienen trascendencia universal y no pueden ni deben transarse por la consecución del otro. Sabemos que la seguridad de las personas, las formas de alcanzarla y garantizarla, tienen un componente y dividendo sociopolítico para la gobernabilidad y estabilidad. Este desafío demanda la adecuada interrelación de las políticas y más cuando se viven momentos donde la ciudadanía está imposibilitada, inclusive, muchas veces a presentar denuncias. Es momento de redoblar esfuerzos. En este sentido, coincidimos en la postura del Ejecutivo en el sentido que lo principal hoy es priorizar en todo momento la seguridad de las personas y sus bienes. En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y



Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno el siguiente: Punto de Acuerdo. Artículo único.- La Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a efecto de redoblar los operativos de vigilancia y prevención de delitos en las zonas del Estado donde la población ha tenido que abandonar sus hogares o cerrar sus negocios a efecto de salvaguardar sus derechos humanos. Atentamente, Diputada Odette Carolina Lastra García, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Verde. Es cuanto.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, las diputadas y diputados: Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle y Gerald Washington Herrera Castellanos, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Odette Carolina Lastra García, si aceptaba o no, las adhesiones a su proposición; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Buenas tardes diputadas y diputados; medios de comunicación que nos acompañan; a todas las personas que nos hacen el favor de escucharnos a través de las redes sociales. Con su venia, Diputado Presidente. La que suscribe, Ena Margarita Bolio Ibarra, Diputada de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, somete a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de lo siguiente: Exposición de Motivos. La sanidad ambiental es el conjunto de acciones, técnicas y socioeconómicas de salud pública que tienen por objetivo alcanzar niveles crecientes de salubridad ambiental. Comprende el manejo sanitario del agua potable, las aguas residuales y los vertidos,



los residuos sólidos, los residuos orgánicos tales como las excretas y residuos alimenticios, las emisiones a la atmósfera y el comportamiento higiénico que reduce los riesgos para la salud y previene la contaminación. Uno de los manejos de sanidad ambiental es de las aguas residuales, que incluyen las aguas usadas, domésticas, urbanas y los residuos líquidos industriales o mineros eliminados, o las aguas que se mezclaron con las anteriores (aguas pluviales o naturales). Su importancia es tal que requiere sistemas de canalización, tratamiento y desalojo; su tratamiento nulo o indebido genera graves problemas de contaminación. El manejo del agua residual en una población se lleva a cabo por medio de sistemas de recolección, así como de tratamiento, reúso y disposición. En cada uno de ellos, es necesario contar con una serie de muy diversas estructuras, entre éstas se encuentra los cárcamos de bombeo, cuya función es elevar el agua de una cota inferior a otra superior, con el propósito de hacer que el agua posteriormente llegue a su destino por gravedad. Asimismo, los cárcamos son pieza fundamental para mitigar las inundaciones que ocurren en nuestro país en relación con el drenaje sanitario y pluvial. Pocas decisiones de infraestructura urbana tienen tanta relevancia como el diseño de una red de alcantarillado. Una vez colocado, es prácticamente imposible reemplazar o rediseñar. La forma en que una ciudad planifica el saneamiento puede tener una gran influencia en la salud pública, la calidad de vida, la salud ambiental, la resistencia a los desastres, la huella climática, los presupuestos y muchos más factores durante décadas, incluso siglos, por venir. A pesar de esto, los sistemas de saneamiento a menudo tienen poca discusión o pensamiento innovador. Sin embargo, algunas ciudades están demostrando cómo la planificación del saneamiento puede conducir a beneficios de gran alcance para la economía de la ciudad y la sostenibilidad a largo plazo. Es por ello que en nuestra ciudad, al no tener un plan integral hídrico durante muchos años, se han provocado innumerables inundaciones. Datos del INEGI, mencionan que, en Villahermosa existen unas 70 mil descargas de aguas residuales y una red de alcantarillado de 560 kilómetros, de los cuales 170 es del tipo pluvial y el resto está combinado con el sanitario, además, que se cuenta con 57 estaciones de bombeo con 194 equipos instalados, con una capacidad de 137 mil 160 litros por segundo y una capacidad de operación de 125 mil 460 litros por segundo, y la cobertura de alcantarillado es del 85%, todo esto para atender una población de más de 600 mil personas. Sin embargo, el Delegado de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) en la entidad, ha manifestado que la infraestructura para el desalojo de aguas tanto residuales y pluviales



llevan más de 40 años, haciéndolas obsoletas. Una de esta infraestructura obsoletas es el Cárcamo llamado “Las Carretas” del Fraccionamiento Lagunas, de Ciudad Industrial; es una de las que se construyó hace más de 30 años. En aquél entonces solo se contempló dicha infraestructura para 600 personas, hoy en día se encuentran aproximadamente 15 mil habitantes, abasteciendo a 12 fraccionamientos como: Insurgentes, Olmecca, Mecoacán, Lagunas 1, 2, 3, Privada Infonavit, Privada Lagunas, Privada San José y Villa Lagunas Maurel. La demanda de los colonos viene de antaño. Según las autoridades municipales en dicha demarcación manifiestan que, el trienio pasado se dio por terminado un nuevo cárcamo, sin embargo, físicamente es inexistente. Ante las constantes precipitaciones pluviales se han visto severamente afectados. El actual cárcamo es prácticamente rebasado ante las persistentes lluvias, afectando a gran parte de los pobladores, que ponen en riesgo sus hogares, patrimonio e incluso su salud. Por ello, este exhorto va enfocado a atender este grave problema de los habitantes en las demarcaciones antes citadas, con la finalidad que las autoridades correspondientes, actúen en consecuencia y en lo inmediato. En este sentido, nuestra Constitución Federal en su Artículo 4º consagra que, todas y todos tenemos el derecho a un medio ambiente sano para nuestro desarrollo y bienestar y el Estado garantizará el respeto a este derecho, por lo que es menester garantizar el cumplimiento de este precepto legal en los tres niveles de gobierno: Federal, Estatal y Municipal. De igual manera, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco en su Artículo 40, a la letra dice: “A la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas le corresponde el despacho de los siguientes asuntos: I. Diseñar, conducir, ejecutar, difundir y evaluar, en su caso, las políticas y programas sectoriales de ordenamiento territorial, asentamientos humanos, desarrollo urbano, obras públicas, vivienda, agua potable y alcantarillado, con base en la legislación y normatividad aplicable; así como conocer e intervenir en los programas crediticios oficiales para la construcción, mejoramiento y rehabilitación de la vivienda urbana y semiurbana.” Por tal motivo, el Gobierno del Estado, a través de la SOTOP, deberá diseñar, conducir y ejecutar proyectos de obra pública; en este caso la construcción de un nuevo Cárcamo. Por último, en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, menciona en su fracción XXXVIII del Artículo 29, dice: “Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos: Realizar las obras que permitan el curso de las aguas pluviales para evitar inundaciones y obstáculos para el tránsito.” Por ello, el Municipio tiene la responsabilidad de coordinarse con los órganos correspondientes de los tres niveles de



Gobierno para que, en el ámbito de sus competencias, puedan realizar los estudios técnicos necesarios para la construcción de un nuevo cárcamo en el Fraccionamiento Lagunas, de Ciudad Industrial, garantizando el abastecimiento del mismo en los doce fraccionamientos. Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración del Pleno del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, la aprobación del siguiente: Punto de Acuerdo. Artículo Único.- Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas y al Ayuntamiento de Centro del Estado de Tabasco, para que, en el ámbito de sus competencias legales, realicen los estudios técnicos necesario para la construcción de un nuevo cárcamo en el Fraccionamiento Lagunas, de Ciudad Industrial, ya que el actual tiene más de 30 años y ha sobrepasado su capacidad de saneamiento, que beneficiaría aproximadamente a 15 mil habitantes. Asimismo, un programa de desazolve de los drenes, con la finalidad evitar futuras inundaciones y/o posibles enfermedades que puedan contraer los habitantes productos de las aguas negras en dicha demarcación. Transitorio. Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes y haga llegar a sus destinatarios el presente punto de Acuerdo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, las diputadas y diputados: Patricia Hernández Calderón, José Manuel Sepúlveda del Valle y Gerald Washington Herrera Castellanos, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, si aceptaba o no, las adhesiones a su proposición; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y



compañeros diputados; personas que nos siguen a través de internet y medios de comunicación. Hoy más que nunca los tabasqueños debemos unir esfuerzos y aportar nuestro granito de arena para que en lo futuro se eviten inundaciones como las que durante los meses de octubre y noviembre han afectado enormemente a quienes vivimos en Tabasco. Hoy, con ese ánimo, en uso de mis derechos como legislador, a nombre de quienes integramos la fracción parlamentaria del PRI, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, proposición con punto de Acuerdo, con la finalidad de que ese Congreso exhorte al ciudadano Presidente de la República y al Gobernador del Estado, para los efectos de que se reactive y ejecute el proyecto de construcción del dren Samaria-Golfo de México, a fin de evitar las inundaciones en Tabasco, destinándole los recursos multianuales necesarios hasta su conclusión. Este proyecto data del año 1979, fecha en que se planteó la construcción de lo que se llamó el dren Samaria-Golfo de México, consistiendo en un cauce de avenidas con capacidad suficiente para conducir unos seis mil metros cúbicos por segundo, suficientes para proteger a la población de la cuenca alta y baja de Tabasco. Originalmente, el proyecto consideraba la construcción de un cauce piloto y bordos de protección a lo largo del río Samaria. Igualmente, incluía una estructura de control sobre el río Carrizal (lo que hoy conocemos como El Macayo) y un sistema de comunicación fluvial para la Capital del Estado de Tabasco. Expertos me han señalado que la construcción del dren Samaria-Golfo de México, no sólo servirá para conducir las aguas, sino también como un canal de navegación para comunicar a la Chontalpa con el puerto de Dos Bocas, en Paraíso, precisamente donde hoy se construye uno de los proyectos más importantes para el Presidente de México. Uno de los principales promotores de ese proyecto según se menciona en el libro “Testimonios para la historia. El canal Samaria-Golfo de México. Un debate sobre el desarrollo de Tabasco”, elaborado por el Colegio Nacional de Economistas y su representación en Tabasco, en 1981, fue el Gobernador Leandro Rovirosa Wade. En contrasentido uno de los principales opositores a la construcción del canal Samaria-Golfo fue el exgobernador Arturo Núñez Jiménez, que en esa época era integrante del Consejo Consultivo del Colegio de Economistas Tabasqueños. A pesar de lo anterior, varios análisis técnicos dan cuenta de que es viable retomar el proyecto, entre ellos el estudio: “Evaluación de la factibilidad en el contexto actual de la construcción del dren Samaria-Golfo de México en el estado de Tabasco”, realizado en 2015 por el Ingeniero Jorge Daniel Morales Matuz, de la Facultad de Ingeniería de la UNAM. Dicho estudio



concluye que es viable técnica, económica, social, medioambientalmente, retomar el proyecto de construcción y dragado del dren Samaria-Golfo, por las siguientes razones: a) El río Samaria ha retomado su protagonismo como canal de salida del agua de la planicie tabasqueña hacia el mar, gracias al control de los gastos del río Carrizal mediante la compuerta “El Macayo”. b) Al mantener controlados los escurrimientos del río Carrizal, el dren Samaria-Golfo conduciría conducir todos los gastos excedentes provenientes de la cuenca del Alto Grijalva donde se ubica el sistema de presas. c) Si bien el dren Samaria-Golfo no se construyó en su totalidad, existen obras de este proyecto que se han ido realizando en diferentes años. d) El dren Samaria-Golfo de México, en su mayoría, se compone de excavaciones y dragados para aumentar la capacidad del cauce piloto y generar el canal de salida; y, e) Porque el costo directo total de esta magna obra sería de poco más de 7 mil millones de pesos y una inversión de mantenimiento anual de 98 millones de pesos que incluyen el desazolve de canales y cauces. Lo anterior deja ver que, aunque se trate de un proyecto planteado décadas atrás, se mantiene vigente por su visión de futuro y es viable retomarlo y ejecutarlo. En tal razón, le tomamos la palabra al Presidente y nos unimos al esfuerzo por el bien de Tabasco, más allá de filias y fobias políticas y por ello me permito formular la siguiente: **Proposición con punto de Acuerdo. Primero.-** La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al ciudadano Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador y al ciudadano Gobernador del Estado, Licenciado Adán Augusto López Hernández, para que, de manera coordinada, con el auxilio de los titulares de las dependencias y entidades competentes, realicen las acciones que sean necesarias para que se reactive y ejecute el proyecto de construcción del dren Samaria-Golfo de México, a fin de evitar las inundaciones en Tabasco, destinándole los recursos multianuales necesarios hasta su conclusión. **Segundo.-** Asimismo, la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al ciudadano Gobernador del Estado, Licenciado Adán Augusto López Hernández, para que gestione ante el Presidente de México, que la reactivación del proyecto de construcción del dren Samaria-Golfo de México, se integre al paquete de obras y acciones que se pondrán en marcha para evitar las inundaciones en Tabasco y solicite se destinen los recursos multianuales necesarios para que se concluyan satisfactoriamente los trabajos respectivos. Ojalá que el Gobernador del Estado y el Presidente de la República actúen con altura de miras y retomen la obra mencionada. Para ello, es necesario que este Congreso,



a la brevedad dictamine esta propuesta y se emita el exhorto respectivo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, las diputadas y diputados: Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Minerva Santos García y Roberto Vázquez Alejandro, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes compañeros diputados. Con el permiso de la Mesa Directiva. Con el apoyo en lo dispuesto por los artículos 28, 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado; 78, 79 y 89, primer párrafo, fracción II, segundo y tercer párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a consideración de esta Soberanía, proposición con punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Primero fue y sigue siendo la pandemia por el COVID, luego la inundación a principios del mes de octubre que dejó a más de 600 mil afectados, y hoy Tabasco sigue sufriendo con la inundación de principios de noviembre, con la que, al día de ayer, según datos de Protección Civil Federal, hay 148 mil 057 personas afectadas y 13 municipios con afectaciones severas y, lamentablemente, de acuerdo con Protección Civil Estatal, 7 personas han perdido la vida. Desde el 14 de octubre del presente año denuncié ante este Congreso la incompetencia, el abuso y la total irresponsabilidad con la que manejó el titular de la Comisión Federal de Electricidad la Presa Peñitas en la inundación del mes pasado y pedí que este Congreso, en acompañamiento al Gobernador, realizara las demandas correspondientes; sin embargo, hasta ahora ha sido ignorada mi propuesta. Hoy, en plena contingencia derivada de una segunda



inundación, el propio Manuel Bartlett acepta públicamente que, en esa primera inundación, ocurrió por un error de cálculo en el manejo de la presa Peñitas. Desafortunadamente, como todos fuimos testigos, el pasado sábado el Presidente de la República, en rueda de prensa que dieron en el Palacio de Gobierno, defendió a Manuel Bartlett, absolviéndolo, casi santificándolo; lo que aprovechó el funcionario federal más repudiado en Tabasco, para burlarse de los tabasqueños, por eso, sobre el mal manejo que hizo de las presas. El Director de la CFE sigue su vida cotidiana como si las consecuencias de su negligente actuación sean cosa menor. No señores, se supone que vivimos en un Estado de derecho en el cual el Presidente de la República se ha cansado de pregonar, que “al margen de la ley nada, por encima de la ley nadie”. Entonces, ¿Por qué al titular de la Comisión Federal de Electricidad, Manuel Bartlett, lo protege el Presidente y nadie le exige cuentas?, ¿Por qué nadie lo está investigando por su desempeño tan negligente al frente de la Comisión Federal de Electricidad? Señoras y señores, con lo que jugó Manuel Bartlett fue con vidas humanas, con el patrimonio de los tabasqueños y con el desarrollo económico de un Estado. Hoy, miles de familias se han quedado sin nada gracias al error de cálculo del titular de la CFE, Manuel Bartlett, que por su culpa Tabasco esta devastado y miles de tabasqueños han sufrido pérdidas millonarias y tendrán que comenzar de nuevo. Con completo cinismo Manuel Bartlett se atreve a declarar que lo que actualmente está pasando en Tabasco no es su culpa, que la primera inundación sí, pero que la segunda no. Por supuesto que esta segunda inundación también es su culpa. ¿Cómo no va a ser su responsabilidad si en la primera inundación que sufrió el pueblo de Tabasco se desfogaron 1700 metros cúbicos por segundo y dejó al Estado en total emergencia? Y ahora, el 7 de noviembre, la Comisión Federal de Electricidad, en Peñitas, llegó a desfogar hasta 3 mil metros cúbicos por segundo, según lo dijo el propio Presidente de la República, dejando al Estado en ruinas por la nula planeación y estrategia de Manuel Bartlett en el manejo y control de la capacidad de las presas. Pero la soberbia del titular de la CFE vas más allá, se siente intocable. El día de ayer 10 de noviembre se atrevió a declarar ante los medios de comunicación, que la demanda que pueda presentar el Gobierno de Tabasco, le da risa, y que lo que está haciendo el Gobernador es ocultar su torpeza. No es la primera vez que el Director General de la Comisión Federal de Electricidad se ríe de los tabasqueños y en particular del Gobierno del Estado, ya lo hizo por primera vez al celebrar los convenios relacionados con el Programa Adiós a tu Deuda, que resulto leonino y lo



que hizo prácticamente fue engañarnos con una Tarifa 1F temporal. Utilizar al Gobierno como su cobrador, emplearlo para actualizar su padrón de usuarios y obligar al Gobierno a pagar lo que los usuarios no paguen de los adeudos contraídos. Manuel Bartlett le tiene tomada la medida al Gobierno del Estado de Tabasco y se siente protegido por el Presidente de la República. Ante estos detestables hechos, yo les pregunto a mis compañeras y compañeros diputados de MORENA: ¿Van a tolerar esa actitud?, ¿Van a dejar solo al Gobernador del Estado ante esa postura burlona del Director de la Comisión Federal de Electricidad?, ¿Creen que esa es la clase de funcionarios públicos que representan a la Cuarta Transformación? Se necesita “tener atole en las venas” para no sentirse indignados al ver que Bartlett se ríe de Tabasco, cuando hay miles y miles de nuestros hermanos tabasqueños en la desgracia por su culpa. Por nuestra parte, consideramos que, a Manuel Bartlett, se le debe de exigir que responda legalmente por cada uno de los tabasqueños que hoy no tienen dónde dormir, por cada una de las familias que se quedaron sin nada, por cada una de las vidas que se han perdido por su culpa. Hoy, le exigimos al Presidente de México, corra a Manuel Bartlett de la Comisión Federal de Electricidad. No puede seguir avalando a corruptos y cínicos como lo es el susodicho poblano que odia a Tabasco. Como legisladores no podemos y no debemos permitir que quien le causó todo ese daño al Estado se ande paseando como el más profesional de los funcionarios públicos. Pero, mucho menos, podemos permitir que se burle de la tragedia de nuestro pueblo. No permitamos que se cumpla lo que decía Demócrito: “Todo está perdido cuando los malos sirven de ejemplo y los buenos de mofa.” Tenemos que actuar con base en nuestras atribuciones. Manuel Bartlett Díaz es servidor público y como tal debe de responder por sus actos, penal, civil, administrativamente y políticamente, así lo mandata la Constitución del país y la Ley General de Responsabilidades de los Servidores Públicos, al señalar que se observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia, que rigen el servicio público. También está obligado a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos establecidos en la Constitución, y en el caso particular es claro que el Director General de la CFE ha violado esos principios, pues no ha actuado con eficiencia, ha violentado los derechos humanos de los tabasqueños y debe responder por ello. Por eso, debemos exhortar que se revisen y auditen los protocolos del manejo de las presas para determinar si se



están cumpliendo adecuadamente. También se deben de investigar las conductas negligentes de Manuel Bartlett y demás funcionarios que resulten responsables. Por lo anteriormente expuesto, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción LXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar y emitir puntos de acuerdos, acuerdos parlamentarios, acuerdos económicos para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña o para el mejor ejercicio de las atribuciones del propio Congreso, se somete a la consideración del Honorable Pleno el siguiente: Punto de Acuerdo. Primero.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal y a la Unidad de Responsabilidades de la Comisión Federal de Electricidad, para los efectos de que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las revisiones, fiscalización y auditorías que estimen pertinentes, para determinar si durante los meses de octubre y noviembre de 2020, la Comisión Federal de Electricidad, cumplió con la normatividad, con los protocolos, las medidas de seguridad y procedimientos especiales que se tienen establecidos para el manejo del sistema de presas y en específico de la presa Peñitas, ya que derivado del manejo irresponsable de dicha presa, se inundó en dos ocasiones al Estado de Tabasco, causando daños materiales y la pérdida de vidas humanas. Segundo.- Asimismo, se exhorta a las autoridades mencionadas para que inicien los procedimientos respectivos y en su oportunidad ejerciten las acciones que legalmente sean procedentes por la vía administrativa y en su caso penal, en contra del Director General de la Comisión Federal de Electricidad, Manuel Bartlett Díaz y de los demás servidores públicos responsables, por el mal manejo de la presa Peñitas, que ocasionó las inundaciones del Estado de Tabasco durante los meses de octubre y noviembre de 2020. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a sus destinatarios para su conocimiento y atención. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, las diputadas y diputados: Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, José Concepción García González, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia



Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Karla María Rabelo Estrada, Minerva Santos García y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Jesús de la Cruz Ovando, Cristina Guzmán Fuentes, José Concepción García González, Juana María Esther Álvarez Hernández, Jessyca Mayo Aparicio, José Manuel Sepúlveda del Valle, Gerald Washington Herrera Castellanos, Exequias Braulio Escalante Castillo, Carlos Madrigal Leyva y María Félix García Álvarez.

Seguidamente, el Diputado Presidente, Jesús de la Cruz Ovando, señaló que haría uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenas tardes a todos. Compañeras diputadas integrantes de la Mesa Directiva; compañeros integrantes de esta Sexagésima Tercera Legislatura; medios de comunicación; a los ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales; les saludo con afecto a la vez que agradezco la atención a este llamado a la unidad. He decido subir a esta máxima tribuna, la cual merece todos mis respetos, para manifestar mi total desacuerdo hacia el lamentable comportamiento del Director General de la Comisión Federal de Electricidad, Manuel Bartlett Díaz, ya que deja ver su irresponsabilidad y mezquindad hacia el pueblo de Tabasco. Ante la desfachatez y cinismo que ha demostrado el Director General de la Comisión Federal de Electricidad, cuando por un lado acepta públicamente “un error de cálculo, en el manejo de las presas”, y por otro lado dice causarle risa la demanda del ciudadano Gobernador de Tabasco, Adán Augusto López Hernández,



que con todo derecho, responsabilidad y dignidad interpondrá ante los tribunales, ya que su “error de cálculo”, dañó el patrimonio de más de 144 mil tabasqueños que fueron afectados por las inundaciones, por lo que no me queda más que aceptar la baja del Director de la Comisión Federal de Electricidad y recordar quién es Manuel Bartlett Díaz. Alguna vez alguien dijo: “hay seres que no merecen el calificativo de personas”, y tal parece que, el caso que nos ocupa es uno de ellos. Este sujeto es un tecnócrata rapaz, cínico, insensible e insaciable, al que tristemente el país asocia con la corrupción y el fraude. Ya que traicionó a la democracia mexicana cuando se le “cayó el sistema” en 1988, y fue el brazo ejecutor de uno de los peores fraudes electorales en nuestro país, otro fue en el 2006. A pesar de que para vergüenza de Tabasco y los tabasqueños, dice tener raíces en nuestras tierras tabasqueñas, no ha superado su rencor hacia Tabasco, pues las evidencias nos lo confirman ya que el irresponsable y mal manejo de las presas, y su insaciable deseo de lastimar a Tabasco y a los tabasqueños, están a la vista de todos. Manuel Bartlett Díaz, es el mismo que en los años 90’s desgobernó el Estado de Puebla, y habría que preguntarles a los hermanos poblanos; qué opinan de este mal nacido sujeto. Cabe recordar que este sujeto, es el mismo al que recientemente, reconocidos periodistas lo acusaron de tener una inmensa fortuna que contrastan con todos los ingresos que pudo haber tenido como servidor público en los últimos cuarenta años. Y qué creen que hizo el señor; sin poca ni más vergüenza involucró a sus hijos, diciendo que son los verdaderos dueños de esa fortuna, y si eso hizo con su familia de sangre, yo les pregunto: ¿Qué podemos esperar que haga por el pueblo al que en días pasados llamó “su segunda tierra”? Ese es Bartlett, la estampa de la corrupción en este país, el que ha abusado de la buena fe de nuestro Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, que ha confiado a quienes se han subido al proyecto de la 4T y que con sus acciones nuevamente le ha quedado a deber al país. Por lo que hago un respetuoso llamado a nuestro Presidente de la República Mexicana, Licenciado Andrés Manuel López Obrador. Licenciado López Obrador: yo he creído en usted justamente desde 1988, y sé que mucha gente también, pero usted no necesita este tipo de sujetos oportunistas, sanguijuelas, insensibles e insaciables que, lo que menos les importa es el pueblo. Desde esta tribuna y con la representación del pueblo que me corresponde y la dignidad que me obliga, le insto a que se desprenda de este sujeto, que para nada representa la 4T; este sujeto que mancha, que ensucia con su ambición vulgar y desmedida, el proyecto que usted representa y en el que todos



nosotros creemos. Señor Presidente, está usted a tiempo de desyerbar el jardín, la estadía de este sujeto a cargo de la Comisión Federal de Electricidad ofende a los mexicanos y lastima a los tabasqueños. Por amor al pueblo, por el bien de todos, primeros los pobres, por el bien de México y los mexicanos, fuera Bartlett. Que se oiga fuerte y lejos, fuera Bartlett. Compañero amigo y paisano, Gerald Washington Herrera Castellanos, esta vez coincido con sus palabras de la sesión ordinaria pasada, tenemos que unirnos todos y privilegiar el bienestar de Tabasco por encima de cualquier interés personal, de grupo o de partido. Es la hora de demostrar, sociedad y gobierno, que estamos unidos en busca del bienestar común. Es hora de defender la dignidad, el derecho y la soberanía de nuestro pueblo de Tabasco. Es tiempo de olvidar los colores y las diferencias y encontrar los puntos de convergencia en busca del bien común de nuestro Estado de Tabasco. Compañero Charly Valentino León Flores Vera, estoy con usted y le pido a esta Soberanía que declaremos a ese sujeto Manuel Bartlett Díaz, el calificativo de, “persona non grata” a este bello, sufrido pero digno Estado de Tabasco. Por lo que les insto a que respaldemos al Gobernador de nuestro Estado, Adán Augusto López Hernández en la legítima defensa por los derechos de los tabasqueños, y por no más “malos manejos”, e irresponsables de las presas, que traen tragedias a nuestros hermanos, a nuestras familias tabasqueñas. Muchas gracias a todas y a todos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes compañeros; público en general; prensa que nos ve a través de las redes sociales. Hoy en la mañana tuve una entrevista, precisamente para pedirme la opinión de las declaraciones de Manuel Bartlett hacia nuestro Gobernador del Estado; y subo a esta tribuna para apoyar la moción que hizo el Diputado Presidente Ovando, porque yo creo que es una falta de respeto a nuestro pueblo. Yo como fundadora, militante de un movimiento, seguidora del Licenciado Andrés Manuel López Obrador, obradorista, desde esta tribuna si le pido al Presidente de la República, que es hora de apoyar al Licenciado Adán Augusto López Hernández; que hemos estado trabajando con él, codo a codo, para ver lo de la resistencia civil, que por tantos años hemos luchado, y en el cual el Licenciado Bartlett, ni siquiera ha volteado a mirarnos. Yo en lo particular viajé a México, desde antes, y no me recibió, me mandó con su segundo. Y creo que es una falta de respeto también, a nuestra investidura.



Considero que es hora de que el Licenciado Bartlett renuncie por él mismo al cargo, porque las declaraciones que hizo, de burlarse, no del Gobernador, del Estado, del pueblo que está ahorita lastimosamente sufriendo las inclemencias del tiempo y de la hidroeléctrica Peñitas, en donde nos está o estuvo a punto de inundarnos como en el 2007. Y gracias a la intervención de Protección Civil del Estado, de nuestro Gobernador, y que ha estado día y noche trabajando, recibiendo improperios del pueblo, cuando el culpable es uno, y se apellida Bartlett. Bartlett, desde esta tribuna te pido que renuncies, porque el Presidente se vuelve neutro con todos sus funcionarios, pero en este momento es hora de definiciones. Tabasco lo necesita, señor Presidente, con funcionarios que apoyen a nuestro gobierno, y se lo pido desde esta tribuna con la calidad moral que siempre he tenido; humildemente proceda, y si no, Bartlett renuncia.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, quien en uso de la tribuna expresó: Con su venia, Diputado Presidente. Buenas tardes diputadas; compañeros legisladores, medios de comunicación; a quienes nos siguen a través de las diversas plataformas digitales. He solicitado el uso de la voz, para fijar mi posicionamiento respecto a lo señalado el día de ayer por el Director General de la Comisión Federal de Electricidad, Manuel Bartlett, al cual le han denominado a estas alturas: “El enemigo de Tabasco”. Sobrenombre que le queda hasta pequeño, toda vez que es una persona que se mofa de lo que nos está pasando a los tabasqueños. No podemos permitir que este funcionario federal no analice y se solidarice con el pueblo de Tabasco. Como Diputada local y como representante de los cunduacanenses, lamento profundamente lo declarado por el funcionario, toda vez que muchos de mis representados están viviendo una situación lamentable derivado de las inundaciones y no podemos ser insensibles a los hechos que estamos viviendo. Es del dominio público, que en días pasados el Ejecutivo del Estado, Licenciado Adán Augusto López Hernández, manifestó públicamente la acción legal que emprenderá en contra la Comisión Federal de Electricidad por la manera irresponsable e insensible del actuar respecto al desfogue de la presa Peñitas. Provocando inundaciones a los municipios de Cunduacán, Jalpa de Méndez y Nacajuca, y se debió al indiscriminado manejo irracional en la operación de la presa Peñitas; señalando que en representación de los tabasqueños demandaría la reparación de los daños ocasionados ante



una instancia judicial. Además, es importante precisar que en días pasados el Director General de la Comisión Federal de Electricidad, con descaro reconoció que se cometió un error de cálculo en el desfogue de la presa que, a inicios del mes de octubre, dejó inundaciones en varios municipios. No es posible que este mismo funcionario haya declarado el día de ayer que la demanda del Gobierno del Estado de Tabasco contra la Comisión Federal de Electricidad, le dé risa. No, señores. Compañeras y compañeros legisladores, no podemos permitir que a este funcionario le dé risa lo que le pasó y está pasando a Tabasco. No puede dar risa la tragedia del pueblo tabasqueño; una tragedia que es provocada por errores de Comisión Federal de Electricidad. No puede dar risa que miles de tabasqueños observen cómo el agua se lleva el patrimonio que, con tanto esfuerzo, han construido. Desde esta máxima tribuna, del pueblo de Tabasco, que se escuche fuerte y claro: Cristina Guzmán Fuentes, le exige respeto señor Manuel Bartlett, porque a Cunduacán el sufrimiento, no le da risa. Es cuanto, Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Concepción García González, quien en uso de la tribuna dijo: Buenas tardes compañeros; amigas y amigos diputados; medios de comunicación; público que nos sigue por medio de las redes sociales. Aunado y refrendando el tema tocado por los compañeros diputados anteriores. Nuestro Gobernador, Licenciado Adán Augusto López Hernández, ha demostrado que su mayor prioridad son los tabasqueños. La forma categórica y contundente en la cual ha planteado firmemente su postura ante la negligente actitud mostrada por el titular de la Comisión Federal de Electricidad, Manuel Bartlett, en cuanto al manejo de las presas de la cuenca del Grijalva, y tal y como el Gobernador lo indicó, este no es un tema que se resolverá en medios, será nuestro sistema judicial el que resuelva conforme a derecho, que nos asiste la razón como pueblo afectado y determinará la responsabilidad de quien o quienes sean señalados. Esa es una muestra de la confianza que nuestro mandatario estatal tiene en el sistema de justicia, y en sus propias palabras vamos a demostrar que México ha cambiado, y las risas del cinismo serán calladas con la verdad y la razón. Apoyamos a nuestro Gobernador, Licenciado Adán Augusto López Hernández, en esta lucha, pues es por el bien de todos, y que nunca más se premie lo económico sobre la vida. Por otra parte, quiero solidarizarme desde esta tribuna con el distrito que represento, con los municipios de Tacotalpa, Jalapa y Macuspana. Como



sabemos, en el caso de este distrito, fue severamente afectado por todas estas anegaciones que en días pasados ocurrió a consecuencia de los frentes fríos. En Tacotalpa tenemos muchas anegaciones en muchas comunidades que fueron seriamente afectadas, comunidades como: Tapijulapa, Oxolotán, Poaná, Santa Rosa, Lázaro, Puxcatán, entre otros, así como la Cabecera Municipal. En el caso de Jalapa quiero hacer un llamado firmemente también para rescatar el apoyo de la infraestructura carretera. Los daños ocasionados por la presente contingencia, así como pasados eventos del mismo tipo están dejando estragos económicos y estructurales en las vías de comunicación. Existen varias comunidades como caso especial el puente del Ejido Zapata, cuyo cabezal está por colapsar y está prácticamente devastado, lo cual genera un riesgo latente para la vida y seguridad de los pobladores, así como para la recuperación financiera de dicha localidad al hacer más difícil la comunicación. Lo mismo ocurre en el Poblado Astapa, la carretera a Lomas de Vidal y el camino hacia El Dorado, que se encuentran en muy malas condiciones. También tenemos el Puente Candu en el kilómetro 3 de la carretera Jalapa-Chichonal, en malas condiciones. Tenemos claro que en estos momentos todos los recursos son para salvar vidas, sin embargo, no debe de pasar desapercibido a los ojos de todos, ya que dichos daños a las vías de comunicación afectan la movilidad de dichas localidades. Por ello, de manera prioritaria, el pueblo de Jalapa, a través del suscrito, pedimos sean contemplados dentro del programa integral de rescate programado por el Gobierno Federal, la atención inmediata como seguramente tendrán los demás municipios afectados; y, sobre todo, algo muy claro que también manifestar de esta manera, agradecerle a toda la gente que participó y sigue participando, que se está solidarizando. En estos momentos no vemos colores, no vemos partidos, vemos la solidaridad y la unidad para atender a tantas familias afectadas en muchas comunidades no nada más de Jalapa, sino de Tacotalpa, Macuspana y de los demás municipios que fueron afectados. Agradecer a toda esa gente que nos están ayudando para llegar a estas comunidades, con lo mínimo, con mucho o poco están apoyando; desde aquí les agradezco con mucho respeto; también espero que esa ayuda no deje de llegar porque sí se necesita en estos momentos. Hoy, compañeras diputadas y diputados la historia nos llama. Hoy es el mejor momento para estar con los amigos, con las amigas, con los vecinos, en todas estas comunidades. Desde aquí le manifiesto a todas estas comunidades nuestro apoyo y seguramente cada uno de nosotros está haciendo la labor que nos corresponde. Hoy, Tabasco no necesita de colores, como lo acabo de refrendar hace un



momento; hoy Tabasco necesita ayuda. Manos a la obra compañeras y compañeros, adelante. Es cuanto. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su venia Diputado Presidente, Jesús de la Cruz Ovando. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros legisladores, buenas tardes, a quienes también nos ven a través de las redes sociales. La red hidrológica de nuestro Estado es la de mayor complejidad en México, por estar constituido por una amplia planicie costera en el que escurren las corrientes provenientes del sur del territorio, particularmente del Estado de Chiapas y de Guatemala, de allí provienen los dos principales ríos, el Grijalva y el Usumacinta. Ambos ríos se unen en uno solo, antes de su desembocadura. El río Grijalva, se divide en varios brazos, conocidos como el río Carrizal, río Samaría y río Mezcalapa, estos tres afluentes convergen en torno a Villahermosa. La corriente principal del Grijalva es represada en el Estado de Chiapas en cuatro hidroeléctricas que son las más grandes del país, la última de ellas es la presa Peñitas. Por lo anterior, y derivado del manejo irregular de las hidroeléctricas, nuestro Estado sufre y ha sufrido inundaciones en sus planicies cuando llueve de manera atípica en el sureste del país. Aunado a esto, comentarios de expertos aseguran que los ríos no han sido desazolvados desde hace aproximadamente 30 años. Por ello, es la primera vez en la historia de nuestra entidad que el Gobierno Federal y del Estado, iniciarán acciones para resolver de fondo este añejo problema. Durante su visita a nuestra entidad, el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, afirmó que se emprenderán trabajos necesarios para superar la contingencia, así como un plan integral con el propósito de resolver las constantes inundaciones en Tabasco, a través del dragado de ríos, mayor regulación del desfogue de las presas en el vecino Estado de Chiapas, mediante una mayor turbinación de las hidroeléctricas. Estas acciones que estarán acompañadas, por supuesto, por un programa de mejoramiento urbano y la atención directa a los damnificados, es decir, sin mediación de líderes que pretendan aprovecharse de la situación difícil por la que atraviesan las familias tabasqueñas. Es de resaltar que como nunca el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, y el Gobernador del Estado, Licenciado Adán Augusto López Hernández, están realizando un esfuerzo coordinado con la Guardia Nacional, la



Marina, SEDENA, Protección Civil, PEMEX, la Secretaría de Bienestar, entre otras instituciones, para que los municipios afectados por las recientes inundaciones se les brinde toda la ayuda necesaria mediante la colocación de bombas de succión, plantas potabilizadoras, instalación de cocinas con alimentos, pero sobre todo, cuidando siempre la integridad de las familias. De acuerdo a la información dada a conocer por la titular de la Coordinación Nacional de Protección Civil, precisó que en Tabasco se han confirmado decesos de personas por las inundaciones, así como más de 148 mil personas afectadas y más de 35 mil 900 viviendas inundadas, por lo que, el pronóstico de la Comisión Nacional del Agua, indica que los próximos días serán sin lluvia y con sol en Tabasco y otros estados del sureste, esto favorecerá que los ríos y las presas disminuyan sus niveles, favoreciendo la reducción en sus caudales, esto es, que aunque la emergencia no ha cedido y las afectaciones son muy importantes, el Ejecutivo Federal y el del Estado seguirán apoyando a la población en todo lo que sea necesario. Desde la máxima tribuna de los tabasqueños replico el mensaje del Presidente y el Gobernador para hacer hincapié de que lo más importante en estos momentos es salvaguardar la integridad de las familias, de ahí la invitación a buscar refugios en albergues o con familiares en zonas altas, aunque se afecten muebles, viviendas y otros bienes, ya que lo principal es la vida, lo material se recupera. Ya es hora de que los tabasqueños abonemos al gran esfuerzo que el Gobernador del Estado ha hecho en la entidad federativa, creo que es hora de sumar esfuerzos aquí en el Congreso con todos los compañeros, como lo ha dicho el Señor Gobernador del Estado, el Licenciado Adán Augusto López Hernández. Vamos a salir adelante, es demasiado pueblo para esta agua. Porque en la transformación del país, participamos todos. Es cuanto, Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, quien en uso de la tribuna señaló: De nueva cuenta muy buena tarde a todos. Vivimos un momento crítico, el pueblo tabasqueño sufre una vez más en su historia una inundación que en este año se siente aún más fuerte por las circunstancias que atraviesa el mundo. Agradecemos al Presidente de México Andrés Manuel López Obrador, por su presencia en estos días en que la desgracia ha golpeado a tantas familias tabasqueñas, para muchos tabasqueños representa un aliento inigualable, que él personalmente lidere la coordinación de los esfuerzos emprendidos para



ayudar a nuestro pueblo en este nuevo desastre natural que nos aqueja por años y años de abandono. Esta vez no es ni será como antes, no hay ausencias si no trabajo en conjunto para sacar a Tabasco adelante, por eso conmino a todos los damnificados a confiar en nuestras autoridades, en el mensaje oportuno del Gobernador del Estado Adán Augusto López Hernández, así como las autoridades de salud, de protección civil, de la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Secretaría de Energía, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Comisión Nacional del Agua y la Comisión Federal de Electricidad, personas e instituciones que están trabajando al máximo por reestablecer el bienestar de los tabasqueños. De manera coordinada se ha apoyado en la búsqueda y rescate de personas, en la evacuación de comunidades en riesgo, la administración de albergues, la asistencia y ayuda humanitaria a todas las familias que están resultando afectadas por las anegaciones e inundaciones en los municipios de Centro, Tacotalpa, Jalapa, Macuspana, Jonuta, Nacajuca, Jalpa de Méndez, Teapa, decenas de poblados, rancherías y colonias que circundan el desfogue de las cuencas del Grijalva y el Usumacinta donde nos tocó vivir. No somos los únicos, enviamos a nuestros hermanos del Norte de Chiapas y del Sur de Veracruz nuestra solidaridad y empatía con quienes compartimos la abundancia del agua y en particular estos días de angustia, pérdidas humanas y materiales y devastación al por mayor. Pero ante la tragedia la sociedad civil organizada ha prendido una luz, la gran participación activa en el apoyo a las personas damnificadas en albergues temporales con agua y alimentos, funcionando como acopio y en tareas de prevención, dando refugio temporal a familiares, poniendo sus vehículos y manos para transportar personas y enseres, todo ha sumado esfuerzos a los de las autoridades. Por último pero no menos importante, destacar otra de las actividades primordiales contemplada por la normatividad en el Plan DN-III, la seguridad y vigilancia de las áreas afectadas. Por otro lado las terribles escenas de saqueos y robos que hemos visto por las redes sociales, a casas y negocios, personalmente me indigna y me llena de vergüenza, sabemos del esfuerzo de las familias para hacerse de su patrimonio aquel que adquieren durante años de esfuerzo y de trabajo constante y por el que consideran necesario arriesgar la vida y quedarse anegados en sus casas, videos y fotografías de tabasqueños robando, se podrían explicar mas no justificar en un contexto de necesidad, claro que sabemos que hay personas en condiciones desesperadas, pero robar bocinas, robar televisores y electrónicos en general, y en algún caso



alcohol, no constituye una excepción por humanidad, los memes abundan, acaso como un mecanismo de defensa dicen que es mejor reír que llorar, pero donde trazamos el límite, para la ley es muy claro. El Código Civil del Estado señala en su Artículo 5º, en el que se definen los límites al ejercicio de los derechos, los habitantes del Estado de Tabasco, tienen la obligación de ejercer sus actividades de usar y disponer de sus bienes en forma que no perjudiquen a la colectividad, de manera que redunde en beneficio de esta bajo las sanciones respectivas. Por su parte el Artículo 175 del Código Penal en su Título Décimo, que trata sobre los delitos contra el patrimonio dice a la letra: Al que se apodere de una cosa, mueble, ajena, se le impondrá prisión que va de 3 meses a 10 años y de hasta 700 días de multa o sea poco más de 86 mil pesos, 86 mil 254 pesos, dependiendo el valor de lo robado. El Artículo 179, propone penas adicionales, se aumentarán en una mitad las penas previstas cuando el robo se cometa aprovechando la confusión causada por una catástrofe. En Tabasco las leyes están, son justas y deben ser respetadas y ejercidas, no tengo la menor duda de que todos aquellos que sean sorprendidos robando casas, saqueando comercios y delinquiendo, deben de ser castigados. Claro que no debe de haber impunidad pero tampoco debe haber tolerancia social. La sociedad siempre participativa debe sumarse, sentir el rechazo de estas acciones por parte de sus familiares y sus amigos, por personas cercanas a ellos. No podemos ni debemos celebrar actos que atentan contra nuestra propia identidad como tabasqueños, contra nuestros valores intrínsecos, contra la vida misma de nuestra comunidad, de nuestro ser en sociedad. Lo he dicho, para la ley es muy claro, es muy claro para la moral y también lo es para la ética, y se resume en la más famosa frase de nuestro prócer Benito Juárez: “El respeto al derecho ajeno es la paz”. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña a través de las redes sociales, les saludo con afecto, por un Tabasco hacia adelante. Hoy quiero dar un posicionamiento sobre el tema de fideicomisos. El motivo del presente posicionamiento, se debe a que es de todos conocidos los hechos acontecidos la semana pasada y al principio de esta semana en torno a las inundaciones en el municipio de Centro,



Centla, Cunduacán, Huimanguillo Jalapa, Jalpa de Méndez, Nacajuca y ni que decir de Macuspana, desde aquí les envío un abrazo solidario y mis mejores deseos de salud y bienestar para sus familias. El posicionamiento que traigo, es un posicionamiento que pudiera ser muy bueno en beneficio de la población. En ese sentido, debemos de recapitular que el Ejecutivo Estatal, hace cuatro días atrás, tuvo a bien reconvenir al Titular de la Comisión Federal de Electricidad e incluso tomó como una confesión el hecho de que la CFE aceptara que se manejó indebidamente las extracciones de la presa, por lo que el Gobernador afirmó que: "a confesión de partes, relevo de pruebas". Adicionalmente que expresó a los medios de comunicación que: "Ahorrarnos trámites jurídicos y se le hace justicia a tanta gente afectada y se repara la infraestructura que ha costado mucho dinero, y que se perdió por ese manejo irresponsable". La deuda de la federación con el pueblo de Tabasco, aún sigue siendo inmensa; petróleo, gas, agua, recursos naturales, vivienda y salud. En ese entendido, buscando que la gente literalmente recupere la infraestructura que perdió y que tanto dinero le ha costado, tengo a bien hacer un respetuoso llamamiento al Poder Ejecutivo. Primero que nada, como diputado local independiente, respaldo el tema de la demanda, espero que se haga un buen documento porque sería muy triste que nos lo desecharan ahí, porque le hiciera falta algún tema, que deberá llevar incluido. Recordemos que este documento terminará sin duda, en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Quiero hacer un llamado también, a las secretarías de Desarrollo Económico y la Competitividad y los titulares de SEDAFOP y de Desarrollo Social del Estado de Tabasco, a efectos de que a la brevedad activen los fideicomisos aplicables en la entidad, con el propósito de ayudar a la ciudadanía a recuperar sus pertenencias. ¿Cómo se da esto? Resulta ser que, en el Estado a diferencia del Ejecutivo Federal, de momento, no se han eliminado los fideicomisos, razón por la cual existen los siguientes fideicomisos: Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET). Fideicomiso del cual, ya he hablado mucho, actualmente ya a través de transparencia ya tengo los seis años, de las personas que fueron beneficiadas por el FIDEET. Fideicomiso forestal. Tenemos el FET (Fomento Empresarial de Tabasco). FINTAB (Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco). Sobre todo, un Fideicomiso Fondo de Contingencia de Tabasco, es por el monto de 11 millones 275 mil 150 pesos. Fue un fondo que aprobamos aquí, el año pasado. FOFAE Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tabasco. Entre otros que abarcan según el numeral 28 del



presupuesto general de egresos 2020, la cantidad de: Artículo 28.- Las transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos suman un total de 160 millones 349 mil 182 pesos. Además que entre el ejecutivo y sus secretarías existen transferencias por 171 millones de pesos denominadas: transferencias internas otorgadas a la Secretaría de Movilidad por 35 millones de pesos; a la Secretaría de Gobierno por 2 millones de pesos para la atención a víctimas, y 11 millones 275 mil pesos para desastres naturales; Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad se le entregaron 108 millones 357 mil 285 pesos, de los cuales dice aquí, que fueron aplicables para Micro, Pequeña y Mediana Empresa; y a la Secretaría de Turismo también, se le otorgaron 14 millones 990 mil pesos; o sea un total de: 171 millones 424 mil 332 pesos. Las cuales se encuentran a la vista en el presupuesto de egresos ya citado. A dónde quiero llegar con esto; propongo a las secretarías aludidas, y a las que reciben fideicomisos, turismo, SEDEC, SEGOB y SEMOVI que, de no haber ejercido los recursos concernientes, que por decir el de la SEMOVI, era el dinero que se le daba a los estudiantes para apoyarlos con el 50% del pasaje, para ir a las escuelas, ahorita desde la pandemia no van. Para efectos de atender la contingencia vivida en el Estado, lo anterior a efectos de diseñar una estrategia inmediata, a favor de las tabasqueñas y tabasqueños que perdieron parte de su patrimonio en la entidad. Ya basta de posturas y exhortos, que no llevan comida a las familias de Tabasco. Ya basta de posturas y exhortos, que no le llevan medicamentos a los niños. Ya basta de tanta literatura, de boda, pero como Congreso no podemos llevar nada a la calle. Asimismo, bajo el principio de modificación presupuestaria, reorienten recursos, somos el Poder Legislativo, somos un poder autónomo. Asimismo, se instruya a la Coordinación de Asuntos Jurídicos, para que participe en la demanda, y los diputados estemos atentos e informados de cómo se está haciendo esa demanda, y cómo va a ser, para el momento que requieran el respaldo del Congreso del Estado de Tabasco, pero como Pleno, no como un tema de posturas personales. Porque ya veo nombrar y desnombrar a personas non gratas aquí, sin ningún protocolo, sin ningún acuerdo, sin ninguna plática; absolutamente son posturas personales. Esto no es, lo que el Pleno está sintiendo. Ya basta de defensas y excepciones, ya no hay nada que pensar, ya nos vamos, ya es hora de actuar y buscar el bien común a favor de la ciudadanía tabasqueña. Yo sí quiero esta tierra, yo sí quiero a mi municipio, y por eso tenemos que hacer acciones que se conviertan en alimentos, medicamentos, ropas y viviendas. Aquí hay una buena cantidad de dinero, que podemos reorientar. Cuál es el miedo;



vamos a hacerlo. Damas y caballeros legisladores, aquí les estoy proponiendo algo, en asuntos generales, no quise venir a traer iniciativas, exhorto, ni nada, porque ya se la historia. Ya tengo una lista larguísima, de todas las personas que han sido beneficiadas con los fideicomisos en Tabasco, ojalá y cuando la dé a conocer, a todos esos Bartlett, también se suban a señalarlos. Y los invito a que se analice desde la JUCOPO, a ver si podemos hacer por excepción, que lo contempla la ley, solo para este año, para atender con alimentos y medicamentos a la población. Todo lo que se requiera, con esos temas del fideicomiso. Porque al final de cuentas, ni tenemos transparencia del uso de ese recurso. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva, muy buenas tardes. Compañeras y compañeros diputados, tabasqueñas y tabasqueños. La ineficiencia también es corrupción, y cuando a esta se le agregan otras agravantes, como falta de experiencia e irresponsabilidad, así como insensibilidad; se convierte en un acto criminal. Como criminal ha sido la gestión, que el Presidente de México y el Gobernador de Tabasco han hecho a la emergencia, en 14 municipios del Estado. Como el único argumento de la Cuarta Transformación, es recurrir al pasado para justificar sus errores y omisiones, permítame también recurrir a un pasado no muy lejano. Me refiero al 16 de octubre de 2019, hace exactamente un año, que el Gobernador de Tabasco decía que, en el 2007, la CFE había cometido un crimen con el mal manejo de las presas. Al respecto, pregunto; también es criminal lo que en este 2020, ha hecho la CFE o solo error de cálculo por decreto presidencial. Por cierto, ahora que Manuel Bartlett se ríe de usted, lo califica de torpe, y también lo responsabiliza de lo ocurrido en Tabasco. Ahora sí, su demanda incluirá al Director General de la CFE. La tiene difícil nuestro Gobernador, porque si no demanda a Manuel Bartlett, usted le habrá fallado a los tabasqueños. Y si lo demanda, hará otro ridículo, porque ya tiene el indulto presidencial. Ese 16 de octubre de 2019, usted afirmó que su gobierno ya se preparaba para un escenario similar al de 2007, y no fue cierto. Porque entonces hoy Centro, Macuspana, Tacotalpa, Jalapa, y demás municipios como, Nacajuca, Huimanguillo, Jalpa de Méndez, Cárdenas afectados; estarían en mejores condiciones para hacer frente a las recientes inundaciones. En esa ocasión, también informó que el embalse de Peñitas, representaba un bajo riesgo para la



planicie. Qué pasó de entonces a la fecha; cuándo se perdió ese control y seguimiento preventivo. Pero aún, Gobernador, hace exactamente un año usted aseguró que se estaba elaborando un plan integral para las inundaciones. Es tanta la ineficiencia de su gobierno, que en un año no pudieron concluir un plan para hacer frente a esta problemática. También ha sido negligente y criminal la actuación del Presidente Municipal de Centro; por qué no les dio mantenimiento a los cárcamos, no reparó aquellos que presentaban fallas, no los dotó de diésel para su operación, y no emprendió una campaña preventiva de limpieza de alcantarillas y drenajes. No, cree que el Presidente Municipal de Centro también debe rendir cuentas y asumir parte de la responsabilidad que le toca. A usted Gobernador se le ha visto solo, enojado, cabizbajo y sin gabinete; dónde han estado los titulares de las diferentes dependencias; por qué no se volcaron a brindar la ayuda. Y no me salgan, con que no lo hicieron por la preocupación a la pandemia, porque ustedes no suspendieron las giras, ni los eventos oficiales, y tampoco me salgan con que no es momento de buscar culpables. A poco ya se les olvidó que cuando eran oposición, lo primero que pedían era, que rodaran cabezas. Ya como gobierno, las tribus de MORENA perdieron ese instinto de canibalismo político. Finalmente, hace un año aseguró que no existían los planes emergentes contra inundaciones, cuando usted sabe que su vigencia no está condicionada a la existencia de recursos, sino a la voluntad política de mejorarlas, actualizarlas y aplicarlas. Como nunca va a aceptar ningún error, de una vez le decimos; lo que la gente dice de ustedes. Las pérdidas y daños de estas inundaciones también son responsabilidad del Presidente de México y de su gobierno, por desprevenidos, negligentes e ineficientes. Otros datos, así lo confirman. La ley establece que los ríos son considerados como aguas nacionales, es decir, que el gobierno federal es el responsable de su desazolve y de realizar las obras de protección. Sin embargo, en dos años para el Presidente de México, ha sido más importante destinarle tiempo, dinero y visita a la Refinería de Dos Bocas, antes de atender la problemática de nuestro Estado. Tuvieron que pasar dos tragedias consecutivas para que reaccionara con una visita exprés, y lejos de sus paisanos, lejos de su propia tierra, como Macuspana. Es cierto, que esta pandemia, pero recuerden que a diez días de la iniciada Jornada Nacional de la Sana Distancia, el Presidente no le importó acercarse a saludar a la mamá del “Chapo” Guzmán. Por qué no tuvo la misma disposición de acercarse con las debidas medidas de prevención, y escuchar a sus paisanos, al contrario, vino a decirle a su pueblo; “no somos iguales, ya soy Presidente, tengo otras cosas que



atender”. En 2012, la mayoría de las obras del Plan de Infraestructura contra las Inundaciones, elaborado por el Instituto de Ingeniería de la UNAM, fueron concluidas y se inició la construcción de la compuerta del Macayo. Para darle continuidad al Plan Hídrico, el exgobernador Arturo Núñez, acordó con el Gobierno Federal la ejecución del Proyecto Hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua (PROHTAB). Dicho programa seguía contemplando el dragado de los ríos y el cambio de la política del escurrimiento de volumen del sistema de presas del Alto Grijalva. Sin embargo, fue muy poco lo que se hizo al respecto. Entre otras cosas, no se les dio mantenimiento a los bordos de contención, que con el paso del tiempo se erosionan. Después de la gran inundación de 2007, se hicieron desazolve de los ríos, pero en el 2013 en adelante, por lo que en este rubro se tienen perdidos ocho años; el sexenio completo de Arturo Núñez, y los dos que lleva esta actual administración estatal. A pesar de todas esas agravantes en contra de Núñez, este sigue gozando de las mieles del pacto de impunidad de Palacio de Gobierno. En este sentido Gobernador, recuerde que proteger a criminales también es un acto criminal. Simple y sencillamente, Arturo Núñez no tuvo el interés de exigirle a la federación, la realización de obras de protección en contra de inundaciones, pero al llegar al poder, usted tampoco lo hizo. Al contrario, cometió tres faltas: no informar sobre las condiciones, avances y pendientes de las obras de protección, que le hubiese entregado Núñez; borrar de un plumazo los planes contra inundaciones elaborados por los técnicos de la UNAM, y decir, que ya estaban trabajando en un nuevo plan, cuando después de dos años, apenas lo van a comenzar. De acuerdo a los datos oficiales, si bien esta vez el volumen de escurrimiento es similar al 2007, no se han alcanzado los mismos niveles de afectación. Esto es así, porque en su momento se iniciaron y construyeron las obras de protección, que hoy han evitado mayores daños al pueblo de Tabasco. Cómo estaría hoy Tabasco, sin la compuerta del Macayo, los drenes de alivio y los muros de contención del Malecón, que han salvado el primer cuadro del centro de la ciudad. Lo que sí no tiene hoy, es el FONDEN, que agilizó los recursos para atender la emergencia y que la impartición de justicia demostró que, ustedes solo lo usaron como bandera política. Cuando ustedes eran oposición, no se cansaban de dar lecciones de; cómo hacer las cosas. Hoy por cortesía política, les devolvemos el favor, diciéndoles un poco de lo mucho que han hecho mal, en esta emergencia. Primero. No actuaron con prevención. Tuvieron con suficiente antelación los pronósticos del tiempo, que cada día son más precisos gracias a la tecnología, aun así, no



ajustaron la operación de las presas, y hasta ahora “después del niño ahogado”, decide aumentar el desfogue de los embalses durante los meses secos, y no los meses lluviosos, porque no lo hicieron en dos años anteriores. Segundo. No reaccionaron a tiempo. De nuevo, con los pronósticos del tiempo a la mano, la compuerta del Macayo se pudo haber cerrado desde finales de septiembre. Con esta acción le hubiera podido quitar agua a los ríos Carrizal y Grijalva, pudiendo evitar la primera inundación a inicios de octubre. Tercero. No conocen el protocolo a seguir con los cárcamos, en caso de emergencia. Un gobierno prevenido, hubiese implementado una urgente campaña de limpieza y mantenimiento de cárcamos, desde mediados del año, pero ya sabemos que ustedes son reactivos, no preventivos. Cuarto. No tuvieron la capacidad de organización. La colocación de la costalera, fue un total desastre, ni los funcionarios del gobierno han sabido organizar a la ciudadanía, que de forma solidaria ayudaron a proteger a Villahermosa del agua. Pero peor aún, se inundaron porque la costalera fue colocada de forma equivocada, cuando lo correcto es ponerla en forma de tejido, es como en realidad funciona. Quinto. No conocen el funcionamiento del sistema de los ríos de Tabasco. Esto provocó que no se visualizara donde dar el mantenimiento a los afluentes del Estado. Basta ir a los sitios, y ver que hay obras llenas de maleza y azolve, que dificulta el paso del agua provocando las anegaciones. Ni modo Gobernador, la vida le está dando a usted y a sus aliados, una cachetada de guante blanco, para que se den cuenta del verdadero tamaño de su gobierno. Un gobierno rebasado por la emergencia que se niega usar la palabra desastre, para calificar lo que están viviendo los tabasqueños. Usted cree que, con no decirlo, la gente va a pensar diferente. Vaya y escuche a los que ayer les fue a pedir el voto. No gobernador, lo que vive Tabasco es un auténtico desastre. Su falta de prevención ha sido un desastre, su gestión de la emergencia ha sido un desastre y su trato a la gente ha sido un desastre. Es cuanto Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su venia Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados. A todos, un abrazo fraterno, a quienes nos siguen a través de las diversas plataformas. Hace algunos días compartíamos, que en nuestro país y especialmente en Tabasco, a raíz de la victoria del Movimiento de Regeneración Nacional, se había avivado este movimiento golpista con



una forma burda, absurda. Donde no se propone nada, es una enciclopedia, una bitácora, según ellos, de lo que se ha dejado de hacer; pero no reconocen que Tabasco va en otro rumbo. Y estamos ciertos, y estamos seguros que la población entiende perfectamente lo que pasa. Se pone aquí ejemplos de que, hay que desazolvar los ríos, tratar los cuerpos lagunares, pero durante el tiempo que ellos estuvieron no lo hicieron. Una pregunta; quiénes autorizaron que se asentaran poblaciones en lugares donde no debería de ser. Solo tiene una respuesta; la corrupción. Se le va a dar trámite a todo, pero sí, creo yo que el pueblo de Tabasco le va a seguir exigiendo al gobierno, y el gobierno va a seguir cumpliendo. Pero también, que les quede claro, una oposición oscura, obtusa, que no propone tampoco es oposición. Muchas gracias Diputado Presidente, es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna señaló: Con su permiso Presidente. Por qué no desde la primera inundación de Tabasco no formó parte del Comité Nacional de Grandes Presas, en voz y voto, para ello solo basta la decisión del Presidente de México, no que con un paisano en la Presidencia todo iba a ser más fácil, señor Gobernador. La autoridad moral no se gana con discursos, se gana con hechos y resultados, su Gobierno y el Presidente de México han demostrado que no están a la altura del pueblo de Tabasco. Un pueblo con el que hoy nos solidarizamos y al cual le expresamos nuestro más alto reconocimiento por su fortaleza y valentía, un pueblo conformado por personal del Ejército, la Marina y voluntarios de la Cruz Roja, héroes anónimos y miles de ciudadanos voluntarios. Ni modo Gobernador la vida le está dando a usted y a sus aliados una cachetada con guante blanco para que se den cuenta del verdadero tamaño de su Gobierno. En conclusión Gobernador; su Gobierno es un auténtico desastre, si no, convoquemos al pueblo de Tabasco en unidad, y no al pago de la luz de la CFE en Tabasco como ustedes avalaron y mucho tiempo estuvieron en la resistencia civil. Hoy Tabasco se debe de poner en resistencia civil por todo el daño que le están haciendo a Tabasco. Es cuanto Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados. Yo creo que, estamos



viviendo tiempos muy difíciles, pero la unidad del pueblo en torno a nuestro gobernador; es palpable. Vaya desde aquí mi respeto, al señor gobernador. Desde que comenzó su gestión, debo de decir algo, y no me lo voy a guardar, porque esto ni el señor gobernador lo sabe; yo estuve por allí, cuando él estaba dando algunas órdenes para que a nuestro pueblo no se le cortara la luz. Peleaba por las tarifas justas, la F1, pero además siempre estaba pendiente del pueblo. Y qué pasaba; los de Comisión venían y cortaban. A quiénes tenemos que exhortar; a los trabajadores de Comisión. Por qué no recordamos las inundaciones de 2007, que fueron peores que éstas, porque también allá en la región de los ríos fuimos afectados, ahora no. Pero qué inteligencia; nos dieron en ese tiempo “atole con el dedo”. Felipe Calderón cuando dijo; que no se iba a pagar la luz durante tres bimestres, seis meses. Por qué, porque inteligentemente sabía que Tabasco estaba inundado y no iba a poder cobrar las tarifas a como las quería cobrar. Pero cuando te llegó el recibo al cuarto bimestre, te juntaron todo el dinero acumulado de los tres bimestres que habían pasado. Y qué pasó; la valentía del pueblo tabasqueño se levantó. Por eso, vaya mi respeto para el señor gobernador, que camina y no camina solo, camina con la voluntad del pueblo, y si no les pongo un ejemplo. La semana pasada yo pasé, y estaba el pueblo ahí por Apasco, cruzando a los que no podíamos pasar en nuestros vehículos. Pero también aquí no he oído, el respeto también para los soldados, para nuestros militares, que ahí están en altas horas de la noche con el pueblo unido en la costalera, poniendo costalera para resguardar lo que se ha venido haciendo en tiempos pasados. Así que, en dos años no podemos resolver todo lo que pasó anteriormente. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias estimado y amigo Presidente de la Mesa, compañeras, compañeros. Quisiera pedirle a la fracción del PRI, que se pongan de acuerdo. Por un lado, la responsabilidad de Bartlett que, es la que compartimos, y por otro lado, ahora resulta que, todo lo que se hace, producto de estos fenómenos naturales; está mal. Que está mal el señor gobernador. Ahorita vas a tener la oportunidad de subir Gerald. Pero no hablan de cómo dejaron la reforma energética, de cómo dejaron los contratos con los privados, que los gobiernos del PRI autorizaron a las empresas transnacionales, de eso no hablan. Eso es lo que necesitamos componer.



El Presidente de la República lo reclamó en su momento, por el mal manejo de las presas y responsabilizó a la Comisión Federal de Electricidad, digan lo que digan. Ahora resulta que, ya se les olvidó todos los insultos que nos propiciaron cuando estuvimos en resistencia civil, que estábamos fuera de la ley, y ahora hacen un llamado a que sigamos fuera de la ley. Compañeros pónganse de acuerdo, de qué se trata. En qué Estado viven. Por un lado, dicen una cosa, y por el otro, otra. Y sobre todo, lo que comentaba el compañero Braulio, es el discurso del golpismo, el discurso de generar una condición que no existe en el Estado de Tabasco, con un enfrentamiento, cuando ahora se necesita la unidad del pueblo de Tabasco, para solidarizarnos con los compañeros que el día de hoy están en desgracia. Ese es el llamado que hacemos; súmanse a la unidad del pueblo de Tabasco. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna manifestó: Simplemente, lo que hicieron con la Reforma Energética en el Congreso de la Unión y los partidos que la aprobaron, yo creo que no es tema de discusión ahorita. Lo que tenemos que poner a discusión ahorita son las condiciones en la que se encuentra el Estado de Tabasco, que no está siendo atendido, ese es un problema grave que tenemos. Y el llamado que se hace como cuando ustedes en su momento asumieron la resistencia civil y lo que estaba sucediendo. Yo creo que es momento de que la gente se sienta, de que si Comisión Federal de Electricidad no responde, pero también tenemos que ver la responsabilidad que tuvieron los funcionarios públicos estatales y los funcionarios públicos municipales, porque de que tuvieron responsabilidad, claro que la tuvieron y eso también son actos de corrupción. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna señaló: Con su venia Diputado Presidente. Ya vieron que bonito es el debate, el diálogo, no a gritos y a tamborazos vamos a lograr consolidar el Tabasco que merecemos y que anhelamos desde hace mucho tiempo. Precisamente lo que se está buscando es eso, aquí la manifestación de muchos compañeros de fraternizar, de fortalecer, de respaldar, la demanda que el Señor Gobernador del Estado está planteando contra la Comisión, y es creo yo, en este momento, es el centro del debate porque nos va a ayudar



a transitar en esta emergencia que aún no ha terminado, apenas está iniciando. Hoy gracias a la organización de los tres niveles de Gobierno, se pudo sacar a la gente, se pudo resguardar. Muchas manos anónimas de muchos héroes anónimos, pero luego viene la reconstrucción donde se va a requerir señalar a los culpables, donde se va a requerir que quien tenga la responsabilidad pague las consecuencias. Y en ese sentido creo yo que el ánimo de solidaridad con el pueblo es hoy desde este Congreso luchar, no por si aquel se durmió, por si aquel se dejó, sino porque los culpables de lo que nos está pasando hoy en Tabasco tengan que pagarle y responderle a las tabasqueñas y a los tabasqueños. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Carlos Madrigal Leyva, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes amigas y amigos diputados, bienvenido el debate pero un debate con respeto, yo sé que a veces los ánimos y me incluyo verdad, a veces nos ganan y como decía el compañero Braulio, no es a sombreroazos y a golpes de mesa con la que nos vamos a ir entendiendo. Por la mañana hubo un tema y vi que muchos compañeros siguieron el tema, la otra vez algún compañero de aquí de la oposición decía que había que demandar a Bartlett y ahora esa demanda es inservible porque resulta que no va a proceder, pues hay que hacerlo, va a proceder o no va a proceder, no somos autoridad judicial pero se tiene que hacer y tenemos que respaldar, creo yo que no podemos. Entiendo que a veces no sé si llamarle canibalismo o que otra palabra, oportunismo vamos a llamarle para que no se escuche tan fuerte, que hoy con todo lo que está pasando estamos tratando de sacar cada uno raja política y no estamos realmente interesados en ayudar, no estamos realmente interesados de que el Estado salga delante de este gran problema en que hay muchos involucrados. No es un solo, dentro de ellos tenemos a la naturaleza, no fue poca cosa una semana prácticamente lloviendo, el mal manejo de las presas, o sea fueron muchos infortunios que estuvimos prácticamente presentando en poco tiempo. Y apenas estábamos terminando una tragedia y viene la otra, realmente ha sido un año para el olvido. Tenemos que entenderlo y rectificarlo, yo creo que en estos momentos tenemos que estar unidos, tenemos que mantenernos realmente compenetrados para ayudar, la política vendrá después. Pero hoy por hoy lo que necesitamos son manos para ayudar, mentes para pensar para poder darle una mejor solución a este problema. Muchas gracias.



Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso, Diputado Presidente. Coincido con quienes han subido a tribuna precisamente a hablar de lo que necesitamos es buscar que se ayude a toda la gente que no se está ayudando. No se trata tampoco de “lavarse las manos” y decir que todo estuvo mal hace diez, dos, tres, no sé cuántos años en el pasado, y que por eso hoy no se puede atender todo. Existen muchas comunidades que no ha llegado la ayuda. Y a lo mejor puede ser, lo digo e insisto, porque no ha habido una coordinación real entre los tres órdenes de gobierno. Los municipios, por un lado, el Gobierno del Estado haciendo lo que puede; y el Gobierno Federal por el otro. Al final de cuentas no llega la ayuda. Y lo pongo como ejemplo, precisamente ahorita tenía una llamada de la gente de Chilapa, Centla; ya no pueden salir, no pueden entrar, o se mueven en lancha. Me piden que haga la denuncia en esta tribuna, que le hable a la Marina, ¿a quién le habla uno? Cuando me tocó ser alcalde, por lo menos teníamos la responsabilidad de coordinarnos con el Gobierno del Estado y con la Federación para poder llegar a todas y cada una de las comunidades que necesitaron ayuda en su momento. Hoy no existe esa ayuda. Por eso yo creo que hay que enfocarse en que los tabasqueños que están entre el agua, que tienen problemas, que no les está llegando ayuda y se encuentran desesperados, que, desde aquí todos en lo particular, pero como Congreso del Estado, también pongamos ese granito de arena y dejemos de andar echándole la culpa al pasado. Como, por ejemplo, el de que aquí se pudiera instalar, que creo ya lo propusieron, un comedor, o que hubiera algo, acciones concretas como Poder Legislativo del Estado y que le “demos la cara” y ayuda a los pobladores de Tabasco. Es cuanto, Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso, Presidente; compañera integrante de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros legisladores. Por supuesto creo que es una coincidencia en el sentido de apoyar por una demanda en contra de la Comisión Federal de Electricidad. Pero aquí quiero abrir una interrogante. El propio Manuel Bartlett, lo señaló con mucha claridad el sábado pasado que estuvo en Tabasco. Todo lo que hizo. Las decisiones que tomó la



Comisión Federal de Electricidad en el manejo de las presas, y particularmente la presa Peñitas, fue informado oportunamente y estaba enterado su jefe; y el jefe de Manuel Bartlett es el Presidente de la República. Por lo tanto, espero, y así firmaré la demanda que sea necesaria; que la demanda que dice el Gobernador que presentará, incluya al jefe de Bartlett porque también sabía de la información. Y se lo dijo en su cara, Manuel Bartlett, en Palacio de Gobierno, en la conferencia de prensa. Por lo tanto, de manera respetuosa y en mi calidad de Diputada, le solicito al Gobernador del Estado que, la demanda en contra de Comisión Federal de Electricidad, incluya también al jefe del Ejecutivo Federal; también lo deben de hacer, por un lado. Segundo, el compañero Exequias Braulio, a quien le gusta hablar mucho de golpismo y todas estas palabras floridas, yo quisiera preguntarle porque verdaderamente es golpismo escuchar a un legislador cuando en una entrevista, para tratar de quitarles el golpe y la responsabilidad a las autoridades estatales y municipales de la falta de atención inmediata. Señala que “los habitantes de su municipio, y particularmente los habitantes de El Castaño, no respondieron a la solicitud de evacuar que se les dio previamente por el desbordamiento del Río Puxcatán.” Eso lo declaró el Diputado por Macuspana, Exequias Braulio. Y en la sesión del domingo pasado otro compañero diputado de MORENA, señaló aquí exactamente lo contrario. Los afectados del El Castaño, Macuspana, los pocos que salieron fueron muy claros, la inundación les llegó de improviso, nadie les avisó. Le pido al Diputado por Macuspana que, a los habitantes de Macuspana, y de El Castaño, particularmente, se les alertó de qué iba a pasar lo que pasó en El Castaño. Finalmente, hablan mucho de corrupción en la entrega de autorizaciones para fraccionamientos, ojalá mis compañeros y compañeras de MORENA checaran en dónde se construye hoy día el fraccionamiento de los policías, por el Fraccionamiento Lagunas; chequen nada más ese dato. Es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna señaló: Muchas gracias Diputado Presidente, con su venia. Ahora denoto y sé por qué la Coordinación de Comunicación Social de Arturo Núñez fue un total fracaso, si quienes la tenían bajo su dirección y control, pues recurren obviamente a la falsedad de la información, y, sobre todo, a la manipulación de la misma en un sentido incorrecto. De ninguna manera se declaró eso. Lo que se declaró en su momento fue que precisamente



como a la gente de El Castaño no se le había podido avisar se estaban tomando las previsiones necesarias para avisarle a la gente de La Josefa y de la colonia Centro, que está prácticamente pegada con la colonia El Castaño. Incluso, referimos que hubo varios videos, en concreto del Director de Aguas de Macuspana, avisándole a la gente de que tenían que salir y la gente estaba preguntado si querían salir. En ningún momento se dijo que a la gente de El Castaño se le había avisado. Pero con independencia de eso, hoy nuestras hermanas y hermanos de El Castaño están sufriendo los estragos como muchísimos, casi 90 mil habitantes de Macuspana que están entre el agua. Afortunadamente se ha ido entregando ayuda y ya hay varios albergues habilitados en diferentes escuelas, las más grandes de la Cabecera Municipal. Incluso queremos agradecer porque la coordinación del trabajo ha permitido que se instale ya una cocina comunitaria, una tortillería muy grande que está aportando el Ejército Mexicano. También a través de CONAGUA se instaló una planta potabilizadora que, obviamente, como se cortó la luz, no se les podía dar el vital líquido a las personas, y hoy la gente está recibiendo todos estos apoyos. Falso de toda falsedad. Muchas gracias, Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso, señor Presidente. Buenas tardes a todos. Me llama mucho la atención una frase que se ha mencionado ya varias veces aquí: “No han sido atendida la gente afectada por estas inundaciones”. Creo que los que dicen que los tabasqueños no han sido atendidos es porque se encuentran en la comodidad de sus casas. Señoras y señores diputados, es momento de ayudar. Hay que ser empáticos. Hay que mojarse los pies. Hay que asolearse y verán que la gente sí está siendo atendida. Claro, no es suficiente, pero si todos estamos unidos saldremos adelante. Lo cierto es que los que hablan tanto de la desgracia que está pasando, no los hemos visto por ningún lado. Y ya sé por qué. Creo que están muy ocupados solamente en las redes. Es cuanto, señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias, estimado Presidente, muy buena conducción. Muchas gracias, Presidente. Compañeras, compañeros, para poner las cosas en contexto porque hay



que empezar. Quienes hablan de que no invoquemos al pasado pues entonces habría que pegarles una sumatoria. Por ejemplo, estaba checando que el Presidente Zedillo destinó 2 mil 600 millones de pesos para el famoso PICI que después cambió de nombre al Plan Hídrico Integral. Entonces, Zedillo destinó 2 mil 600 millones; Fox, 2 mil millones; Calderón, 8 mil millones de pesos, que, por cierto, se peleó con Granier, porque Granier quería tener el control de ese billete. Tengo constancia de ello, yo lo viví. 14 mil millones de pesos, o sea, en 24 años hicieron lo mínimo. Ese es el problema. El problema es que no resolvieron nada con ese dinero y ahora no podemos quitar las casas de los lugares donde pusieron esas casas de manera irregular. Ahora no se pueden dragar los ríos de la noche a la mañana porque no hicieron la tarea. Ahora no podemos quitar las plazas comerciales donde otorgaron permisos sobre vasos reguladores, y que hoy, inclusive, muchos funcionarios son accionistas de esos lugares, privilegiando el negocio. Ahora no podemos quitar los fraccionamientos que se edificaron con la complacencia de gobiernos anteriores. Y hay que revisar lo que acaba de denunciar la compañera Diputada, que no la veo aquí y le quería hacer dos preguntas. El otro día no explicó que en el último año de gobierno le aprobaron 600 millones de pesos y terminó ejerciendo mil 600 millones de pesos; mil millones más. Esa es una pregunta donde no se explicó el porqué. Y la segunda pregunta es, si eso no explica el boquete financiero que hoy tiene Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros. A mí me llama mucho la atención que, desde que asumió el cargo nuestro Presidente de la República Licenciado Andrés Manuel López Obrador, quien merece todo nuestro respeto, pues verdaderamente es un tabasqueño de una talla tan grande que, yo creo que está dando la batalla a todo lo que se está presentando. Pero yo creo que, en estos tiempos cada quien va a ser responsable de sus propios actos y de sus propios hechos. Pero por supuesto que hay responsables, y no de ahorita, hace muchísimos años, desde que se empezaron a cambiar a través de “rompidos” los caudales de los ríos. Esos ríos tan impetuosos que cobran vidas, bienes, que cobran muchas cosas. Y yo creo que, desde esos tiempos que se empezaron con los “rompidos” y se empezaron a cambiar los causes de los ríos, fue que se empezó a afectar a Villahermosa, aparte de todos los



vasos reguladores que se han ido acrecentando con nuevos centros poblacionales. Pero por supuesto que hay responsables, pero también nos debemos de preguntar, con tantas cosas que han venido pasando en estos tiempos, como los cambios climatológicos, como el coronavirus, como todas estas inundaciones; por qué nuestro pueblo no ha sucumbido. Yo nada más quiero agradecer, todo ese apoyo que nuestro Ejército da; también Protección Civil; también estamos hablando de Seguridad Pública, por los actos de rapiña; también la Marina. Yo creo que, quiero nombrar nada más algo; por qué nuestra economía no ha sucumbido, porque sí están llegando los recursos. Yo nada más quiero poner un ejemplo; del Programa “Sembrado Vida”, y nada más voy a tomar Balancán. En Balancán, lo que nunca antes había pasado; están bajando 50 millones de pesos mensuales, nada más del Programa “Sembrado vida”. Va directo al productor. Y estamos hablando que hay 10 mil 200 sembradores aproximadamente; mil millones de pesos llegan al municipio al año. Cuándo se había visto eso. Entonces, por eso nuestra economía no ha colapsado, por eso nuestro pueblo ha resistido. Pero aparte nuestro Gobernador y nuestro Presidente de la República, no están solos. Porque “el pueblo unido” como dicen por ahí; jamás va a ser vencido. Porque la unidad es la que nos va a sacar adelante. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna señaló: Yo creo que tenemos que referirnos que no nada más el Municipio de Centro está colapsado por lo que está sucediendo. Hay muchos que viven en Gaviotas, en Monal, La Manga y demás que no les llega Sembrando Vidas, esa es la parte del Municipio de Centro o la parte más inundada que tenemos que no reciben esos recursos y esperemos que con un Presidente tabasqueño, no vaya a resultar que al final sea una cortina de humo el pleito de Manuel Bartlett con el Gobernador del Estado Adán Augusto, porque el jefe de los dos y la relación que tienen es el Presidente de la República, él es el primero que los tiene que poner y llamarlos a la serenidad y no hoy en la mañana decir que fue un correcto manejo de la presa que tuvo la CFE. Yo creo que hay que esperar a que como se comentó, vengan miles de millones de pesos para rescatar a la gente que perdieron todo y en todo momento. Nada más quiero que sepan que hasta ahorita no ha declarado el Gobierno del Estado si de alguna otra manera pagaron o contrataron el seguro catastrófico, eso es un detalle para todas las zonas productoras agrícolas y ganaderas si de alguna manera les va a



llegar también el apoyo. Yo creo que vamos a estar los tabasqueños completamente contentos con toda la cantidad de recursos que van a mandar a Tabasco y de enseres domésticos para toda la gente que perdió todo, el día de mañana se sientan que el Presidente de la República les cumplió. Es cuanto Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna expresó: Con su venia, Presidente. Nuevamente a todas y todos, un abrazo fraterno. Traía yo, de alguna manera, algo preparado en lo que me parece a mí debe ser el centro del debate que es el tema de la demanda en contra de Comisión Federal de Electricidad y la manera tan burda, irrespetuosa, peyorante en la que Manuel Bartlett Díaz hace un desdén ante el sufrimiento y la catástrofe que estamos viviendo miles de tabasqueñas y tabasqueños. Por eso, iremos con todo, respaldaremos la demanda del Gobernador. Porque el Gobernador, por si no lo sabe el Licenciado Manuel Bartlett, que yo creo que sí lo sabe, es un “viejo lobo de mar”, como dicen por ahí, fue electo de manera democrática y es la figura que representa a las y los tabasqueños. Por eso, a mí, Adán me representa, Y hoy, en el contexto, en el sufrimiento de la gente, de lo que se está viviendo, es poco más que un insulto la manera en que se responde a una situación que ni siquiera la vamos a dirimir nosotros. Para eso hay un poder específico, para darle la razón a quien la tenga, de manera jurídica. Pasando a otros temas, y en el uso de la voz, comentaba yo hace un momento que en Macuspana hay cerca de 90 mil afectados. 90 mil afectados de un pueblo que tiene arriba de 160, 170 mil habitantes. Estamos hablando de poco más del 50% de la población afectada en su economía porque el primer cuadro de la ciudad se fue a “pique”, porque los campos donde se siembra están entre el agua; porque esos mismos campos donde se cría el ganado también lo están; donde han muerto muchísimos animales de traspatio, muchos bovinos, porcinos, vacunos. Es una zona de desastre y de guerra. Por eso, vamos a seguir pidiendo, de manera respetuosa a las autoridades que administrativamente hoy tienen el control presupuestal, para que sigan apoyando en la medida de lo posible a las ciudadanas y ciudadanos. Hemos estado haciendo recorridos en los diversos albergues tratando de poner nuestro granito de arena. Porque es una situación en donde en cada albergue hay, por lo menos, 200 gentes. Es una situación bastante difícil. Y ahí yo creo que valdría la pena que pudiéramos organizarnos, como Poder Legislativo, para darle todas las facilidades a



los ayuntamientos, para el manejo y reorientación presupuestal necesaria. Les pongo un ejemplo: en Macuspana se estaban ejecutando obras que hoy están bajo el agua y que ese presupuesto no se puede tocar por reorientar, para atender la situación que se está viviendo. Es decir, ni se está avanzando en la obra porque está entre el agua. De hecho, una de las obras que se estaba haciendo precisamente era en la colonia El Castaño, donde se estaba haciendo un parque. Y ahí está el dinero sin poder ser tocado. Hay que analizar, creo yo, esa parte, y solidarizarnos con las comunas que están viviendo este tipo de detalles. Redoblar los temas de vigilancia. Hay muchas gentes que no se han querido salir porque hay personas sin corazón, porque no se puede llamar de otra manera, que están aprovechando la oscuridad; aprovechando la situación para “sacar raja”. Llamar a las autoridades para que redoble la vigilancia. Y nuevamente advertir que la contingencia no ha terminado. Que se puedo salvar vidas pero que ahora viene la etapa, quizás más difícil, que es la reconstrucción, donde se necesita de todas y de todos. A mis paisanas y paisanos; a los miles de héroes y heroínas anónimos. Prácticamente todo el pueblo de Macuspana que no está anegado, está apoyando con todo. Ya lo decía; desde el que pone la mano de obra hasta el que no que si el huevo, que si el frijol, que si la comida, que si un animal. Están con todo. Y eso hay que reconocerlo. Solo el pueblo puede salvar al pueblo. No hay presupuesto público que dé para sacar delante de una catástrofe como esta. Sin embargo, debe hacerse como la liga, “estirar lo más que se pueda”. Paisanas, paisanos de Macuspana, ánimo. Muchas gracias, Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna dijo: Gracias, Presidente; compañera de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros legisladores. A los macuspanenses creo que no les ha de caer muy en gracia tener un Diputado que falsea sus propios dichos, no los reconoce. Esto fue lo que declaró, en días pasado, Braulio Exequias (Diputada reproduce audio): “Precisamente una de las cuestiones por las que se está viviendo esta penosa situación fue porque a la ciudadanía se le invitó a salir; ya había evidencia de que el dique que se había puesto para proteger a la colonia, se iba a romper. Muchos no hicieron caso.” Ahí está. Precisamente ahí están las declaraciones del Diputado, el domingo, diciendo que la gente no salió porque no habían hecho caso. Aquí están las declaraciones del Diputado de Macuspana. Y, bueno, se quejan de



que el presupuesto no alcanza. Han pasado dos años y lo que se tendría que haber hecho con la mayoría de MORENA es modificar, justamente, que el Congreso del Estado deje de ser oficialía de partes, de recibir el presupuesto del Ejecutivo estatal, y que pudiéramos, como se hace a nivel federal, “meterle mano” y poder priorizar las obras que se requieren en los municipios. Pero han pasado dos años y a la mayoría de MORENA es un tema que simple y sencillamente no les ha interesado. Es cuanto, Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna manifestó: Muchas gracias Diputado Presidente, con su venia. Es de verdad risible; pasan un fragmento de una entrevista que duró alrededor de cinco minutos. Pero bueno, sabemos que están acostumbrados a eso. Pero además una entrevista que está cortada, que está “mocha”. Volvemos a repetir lo que se dijo en su momento, con claridad, fue; que la invitación para que el desastre no fuera más grande, se hizo a las colonias aledañas. Que para quienes conocen Macuspana saben, que pues prácticamente está pegada a la colonia El Castaño. Y si el dique se rompió en la colonia El Castaño, comprometía a las demás colonias, y lo vuelvo a repetir; muchos videos de parte del Consejo Municipal, de algunos directores, están las transmisiones en vivo de Facebook, donde se está invitando a la ciudadanía a salir, para que el desastre no se hiciera mayor. Para no hacer y no dar cabida a otras situaciones, seguimos de manera positiva, propositiva, esperando que esta situación la podamos resolver entre todas y entre todos. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, quien en uso de la tribuna señaló: Con su permiso Diputado Presidente. Aprovecho para respaldar totalmente a nuestro Gobernador del Estado de Tabasco, que interpondrá la demanda en contra de la Comisión Federal de Electricidad, aun cuando al Secretario Bartlett le cause risa, ojalá la conserve, solo se demuestra que ellos son los causantes de esta inundación del Estado de Tabasco. Coincido plenamente con quienes me han antecedido en el uso de la voz, es tiempo de luchar por Tabasco, más allá de colores y preferencias partidistas. Por Tabasco vamos juntos diputados. Es cuanto Diputado Presidente.



Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Carlos Madrigal Leyva, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes, con su permiso Diputado Presidente. Mesa Directiva. Amigas y amigos diputados, una vez más con el permiso de todos ustedes, hoy sin duda son tiempos de unidad y todos coincidimos que por amor a nuestro Estado cada uno de nosotros tiene un papel muy importante desde nuestros distritos y cualquier otro donde podamos poner un granito de arena. Así que hoy más que nunca vamos a unirnos para que la herida cicatrice pronto. En lo personal me solidarizo con mis paisanos nacajuquenses y les pido que tengan un poco de paciencia, hemos estado apoyando en la medida de nuestras posibilidades y espero llegar a cada uno de ustedes y espero conseguirlo, eso me dará mucho gusto. De igual forma agradezco a las dependencias a las cuales tengo que acudir para coordinar los apoyos y los esfuerzos como es: Protección Civil del Estado y especialmente a su Director el Ingeniero Jorge Mier y Terán, de igual forma espero y agradezco que lo siga haciendo, a la Presidenta Municipal actual la Licenciada Mirella Cerino, con quien he platicado y está en la mejor disposición de trabajar de forma coordinada, al Ejército Mexicano, a la Policía Municipal y Estatal y al Señor Gobernador del Estado Licenciado Adán Augusto López Hernández quien es el que coordina en general todos estos apoyos. Hoy por hoy insisto vamos a dejar las fobias, las filias, y vamos a unirnos porque hoy Tabasco nos necesita. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna dijo: Buenas tardes a todos. Con su venia Señor Presidente. Compañeros diputados. Medios de comunicación. Manuel Bartlett Díaz quien se desempeña como Director General de la Comisión Federal de Electricidad, es el responsable de la situación crítica que estamos viviendo en el Estado de Tabasco por el mal manejo de la Presa Peñitas, por las fuertes lluvias en la Entidad. Desde este Congreso hago una invitación al Director de la Comisión Federal para que venga a Tabasco y le cause risa los niños, las mujeres y los adultos mayores, que tuvieron que dejar todo y salir a un refugio, y también que le cause risa los que tuvieron que quedarse en sus viviendas con el agua a la cintura por tener que cuidar sus pocas pertenencias o por cuidar sus animales. Pero también que le cause risa el hambre, la desesperación y la tristeza de los que han perdido su patrimonio. De igual forma le pido que rectifique su



declaración donde dice que sus raíces son tabasqueñas, no señor, lo tabasqueño se lleva en el alma y el corazón no en la lengua. Tabasco le repudia. Mi respaldo total al Gobernador del Estado el Licenciado Adán Augusto López Hernández por estar como siempre de lado del pueblo, los tabasqueños confiamos en nuestro Presidente de la República, sabemos que está tomando decisiones encaminadas hacia el bien del Estado y de México. Aprovecho la oportunidad para decirles a mis paisanos jalpanecos y tabasqueños que no están solos, somos muchos los que velamos porque todos estemos bien, somos un pueblo unido y saldremos adelante. Muchas gracias. Es cuanto Señor Presidente.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día once de noviembre del año dos mil veinte, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las quince horas con diez minutos, de este día 11 de noviembre del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO.
PRESIDENTE.**

**DIP. KARLA MARÍA RABELO
ESTRADA.
PRIMERA SECRETARIA.**